



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE B.C.S.,
PLANTEL 04
PROGRAMA INTERNO DE
PROTECCION CIVIL

Junio de 2018



Gobierno del Estado de Baja California Sur
Subsecretaría de Protección Civil

Oficio: SUBSPC/PI-391/2018

Asunto: Aprobación de Programa Interno.

La Paz, Baja California Sur; a 04 de julio del 2018.

C. OSCAR BÁEZ SENTÍES.

DIRECTOR GENERAL,
COLEGIO DE BACHILLERES DE B.C.S.
P R E S E N T E.

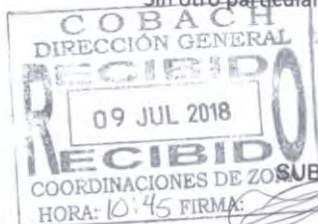
En atención a su similar, adjunto al cual remite para su revisión y autorización en su caso, el Programa Interno de Protección Civil de "COLEGIO DE BACHILLERES DE B.C.S. PLANTEL 04", con domicilio en Matamoros entre Félix Ortega y Antonio Mijares, Colonia Matamoros, Cabo San Lucas, Baja California Sur, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 51 de la ley de Protección civil y Gestión de Riesgos para el Estado y Municipios de Baja California Sur, esta Subsecretaría de Protección Civil aprueba el Programa Interno de Protección Civil presentado, el cual cumple con los lineamientos establecidos en el Reglamento de La Ley General de Protección Civil y establece los requerimientos referentes a medidas y acciones de seguridad que se deberán adoptar para dar respuesta de manera oportuna ante la presencia de situaciones de emergencia causadas por fenómenos naturales o de origen Antropogénico.

La presente aprobación, no da por hecho que en el inmueble en mención se cumplan con todas las medidas y normas de seguridad aplicables a la Protección Civil, por lo que a la par de este documento normativo se deberá observar el cabal cumplimiento de dichas obligaciones y no se está exento de supervisiones de la autoridad.

Vigencia: 1 año a partir de la fecha, si no ha sufrido cambios significativos en equipos y personal.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.



C.c.p.-Archivo.

ATENTAMENTE.

C. CARLOS ALFREDO GODÍNEZ LEÓN.

SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR. **PROTECCIÓN CIVIL**
BAJA CALIFORNIA SUR



CONTENIDO

1 Unidad Interna de Protección Civil

- 1.1 Introducción
- 1.2 Marco Jurídico
- 1.3 Programa Interno de Protección Civil
- 1.4 Datos generales del Centro de Trabajo
- 1.5 Localización del inmueble
- 1.6 Descripción del inmueble
- 1.7 Organización y funciones
- 1.8 Organización
- 1.9 Acta constitutiva

2 Subprograma de prevención

- 2.1 Objeto y Alcance
- 2.2 Análisis de riesgos externos
- 2.3 Análisis de riesgos internos
- 2.4 Recursos externos
- 2.5 Recursos Internos
- 2.6 Inventarios
- 2.7 Directorios
- 2.8 Brigadas básicas de emergencia
- 2.9 Capacitación de las brigadas de emergencia
- 2.10 Normas de seguridad
- 2.11 Señalización
- 2.12 Diseño de Rutas de Evacuación y Salidas de Emergencia
- 2.13 Programas y bitácoras de mantenimiento
- 2.14 Difusión y concientización
- 2.15 Ejercicios y simulacros

3 Subprograma de auxilio

- 3.1 Objetivos
- 3.2 Fases de alerta
- 3.3 Reglas generales
- 3.4 Implementación centro de operaciones de emergencia
- 3.5 Procedimiento de respuesta general
- 3.6 Procedimiento evacuación con alarma
- 3.7 Procedimiento ante fenómenos Químicos- tecnológicos
- 3.8 Procedimiento ante fenómenos Hidrometeorológicos
- 3.9 Procedimiento ante fenómenos Geológicos (sismos)
- 3.10 Procedimiento ante fenómenos Sanitario- ecológico
- 3.11 Procedimiento ante fenómenos Socio- organizativos
- 3.12 Formato ante amenaza de bomba

4 Subprograma de recuperación

- 4.1 Objetivos y alcance
- 4.2 Evaluación de daños
- 4.3 Restablecimiento del inmueble
- 4.4 Aspectos jurídicos
- 4.5 Reinicio de actividades
- 4.6 Vuelta a la normatividad

5 Revisiones y actualizaciones

- 5.1 Actualización del programa interno

1.0.- UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

1.1.- INTRODUCCIÓN

El Colegio de Bachilleres, ha elaborado el presente programa Interno de Protección Civil con el propósito de salvaguardar la integridad física de la comunidad escolar y población flotante de todos los planteles oficiales del Colegio en el Estado y en las oficinas del Almacén y Plantel 04, así como para proteger las instalaciones, bienes e información vital, patrimonio de esta Institución, ante la ocurrencia de cualquier situación de emergencia.

Este Programa es de carácter interno, para uso y aplicación exclusivamente en los centros de trabajo del Colegio de Bachilleres, ha sido diseñado atendiendo a las condiciones actuales de cada edificio, tomando en cuenta su ubicación, entorno físico y colindancias.

1.2.- MARCO JURÍDICO

NORMATIVIDAD FEDERAL

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL (SINAPROC), publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 6 de mayo de 1986. Su objetivo es asegurar una acción integral, así como vigilar y conjuntar las acciones para elaborar e implementar los Programas de Protección Civil de los diversos participantes del Sistema.

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL: publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de mayo de 2000 y su más reciente reforma el 13 de mayo de 2014

Cap. I Art.2. Párrafo XLI: El Programa Interno de Protección Civil es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Artículo 39. El Programa Interno de Protección Civil se lleva a cabo en cada uno de los inmuebles para mitigar los riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre. Para la implementación del Programa Interno de Protección Civil cada instancia a la que se refiere el artículo siguiente, deberá crear una estructura organizacional específica denominada Unidad Interna de Protección Civil que elabore, actualice, opere y vigile este instrumento en forma centralizada y en cada uno de sus inmuebles.

Para el caso de las unidades hospitalarias, en la elaboración del programa interno se deberán tomar en consideración los lineamientos establecidos en el Programa Hospital Seguro.

Artículo 40. Los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social, a que se refiere el Reglamento de esta Ley, deberán contar con un Programa Interno de Protección Civil. Dicho programa deberá ser elaborado, actualizado, operado y vigilado por la Unidad Interna de Protección Civil, la que podrá ser asesorada por una persona física o moral que cuente con el registro actualizado correspondiente, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 11 de esta Ley.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL: Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de mayo de 2014.

Cap. XIII Artículo 74: El Programa Interno de Protección Civil será de aplicación general y obligado cumplimiento a todas las actividades, centros, establecimientos, espacios e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social del país, que puedan resultar afectadas por Siniestros, Emergencias o Desastres.

Cap. XIII Artículo 75: El Programa Interno de Protección Civil deberá estar por escrito y contener la Identificación de Riesgos y su evaluación, las acciones y medidas necesarias para su Prevención y control, así como las medidas de Autoprotección y otras acciones a adoptar en caso de Siniestro, Emergencia o Desastre.

NORMATIVIDAD ESTATAL

LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR.

TÍTULO QUINTO, CAPITULO III

De los Programas Internos de Protección Civil

Artículo 51.- Las dependencias y entidades del sector público federal ubicadas dentro del Territorio del Estado de Baja California Sur, así como las del sector público estatal y municipal, los propietarios, poseedores, representantes legales o administradores de fábricas, industrias, comercios, oficinas, unidades habitacionales, clubes sociales, deportivos y de servicios, centros educativos, hospitales, teatros, cines, discotecas, sanatorios, terminales y estaciones de transporte de pasajeros y de carga, mercados, plazas comerciales, centrales de abasto, gaseras, almacenes, talleres, así como todos y cada uno de los establecimientos comerciales, industriales, de servicio e instalaciones temporales y todos aquellos que por propia naturaleza o por el uso a que están destinados, reciban una afluencia masiva de personas o bien sean considerados de riesgo, tienen obligación de contar permanentemente con un programa interno de protección civil y el equipamiento de seguridad respectivo, el cual deberá ser autorizado y supervisado por la Coordinación Estatal y la Coordinación Municipal de Protección Civil correspondiente.

Además de lo anterior, los propietarios, poseedores, administradores de establecimientos en los que haya afluencia de público y los organizadores o responsables de eventos, deberán en coordinación con las autoridades de protección civil, realizar acciones que permitan orientar y auxiliar a la población en caso de cualquier contingencia.

Artículo 52.- En todos los inmuebles a los que se refiere el artículo anterior tendrán salidas de emergencia, deberán colocarse en sitios visibles y accesibles, equipos de seguridad, señales preventivas, indicativas, prohibitivas, restrictivas e informativas, luces y equipo de emergencia reglamentario según el caso, instructivos, manuales para situaciones de emergencia, los cuales consignarán las reglas y orientaciones que deberán observarse antes, durante y después del algún siniestro o desastre, así como señalar las zonas de seguridad, puntos de reunión y rutas de evacuación.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES O RELACIONADAS A LA PROTECCIÓN CIVIL.

NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para Protección Civil – Colores, formas y símbolos a utilizar.

NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo.

NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad –prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo

NOM-005-STPS-1988, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros.

NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de materiales – condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.

NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiental laboral.

NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal- selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros.

NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas – Funcionamiento – Condiciones de seguridad.

NOM-022-STPS-2008, Electricidad estática en los centros de trabajo- condiciones de seguridad.

NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.

NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

NOM-002-ECOL-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

NOM-003-ECOL-1997, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público.

NOM-081-SEMARNAT-1994, Establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.

NOM-085-SEMARNAT-2011, Contaminación atmosférica – niveles máximos permisibles de emisión de los equipos de combustión de calentamiento indirecto y su medición.

NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental – Salud ambiental- Residuos peligrosos biológicos – infecciosos- Clasificación y especificaciones de manejo.

NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

NOM-054-SEMARNAT-1993, Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la NOM-052-SEMARNAT-2005.

NOM-002-SCT-2011, Listado de las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados.

NOM-003-SCT-2008, Características de las etiquetas de envases y embalajes, destinadas al transporte de las sustancias, materiales y residuos peligrosos.

NOM-004-SCT-2008, Sistemas de identificación de unidades destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.

NOM-005-SCT-2008, Información de emergencia para el transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.

NOM-007-SCT-2010, Marcado de envases y embalajes destinados al transporte de sustancias y residuos peligrosos.

NOM-010-SCT-2009, Disposiciones de compatibilidad y segregación para el almacenamiento y transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.

NOM-043-SCT-2003, Documento de embarque de sustancias, materiales y residuos peligrosos.

NOM-021-ENER/SCFI/ECOL-2000, Eficiencia energética, requisitos de seguridad al usuario y eliminación de clorofluorocarbonos (CFCs) en acondicionadores de aire tipo cuarto, límites, métodos de prueba y etiquetado.

NOM-002-SECRE-2010, Instalaciones de aprovechamiento de gas natural (cancela y sustituye a la NOM-002-SECRE-2003, instalaciones de aprovechamiento de gas natural).

NOM-003-SECRE-2011, Distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos.

NOM-006-SECRE-1999, Odorización de gas natural.

NOM-009-SECRE-2002, Monitoreo, detección y clasificación de fugas de gas natural y gas L.P., en ductos.

NOM-001-SESH-2014, Plantas de distribución de Gas L.P. diseño, construcción y condiciones seguras en su operación.

NOM-011/1-SEDG-1999, Condiciones de seguridad de los recipientes portátiles para contener gas L.P. en uso.

NOM-013-SEDG-2002, Evaluación de espesores mediante medición ultrasónica usando el método de pulso-eco, para la verificación de recipientes tipo no portátil para contener Gas L.P. en uso.

NOM-093-SCFI-1994, Válvulas de revelo de presión (seguridad, seguridad- alivio y alivio) operadas por resorte y piloto; fabricadas de acero y bronce.

1.3.- PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL:

En términos de la Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos para el Estado y Municipios de Baja California Sur, el Programa Interno de Protección Civil es el instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social, que se compone por el *plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil*, el *plan para la continuidad de operaciones* y el *plan de contingencias*, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Objetivo del programa:

Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de las personas que concurren a las instalaciones y proteger los bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.

Desarrollo del programa:

El desarrollo del presente programa está basado en la normatividad, establecimiento de medidas y dispositivos de protección, seguridad y autoprotección para el personal, usuarios y bienes, ante la eventualidad de un desastre.

A fin de hacer una diferencia con respecto a la eventualidad de un desastre, así como una distinción por función y carácter de las acciones, se han determinado procedimientos sistemáticos subdivididos en tres subprogramas sustantivos del Programa Interno de Protección Civil.

Unidad interna de protección civil

Es el órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, existiendo una Unidad Interna en cada inmueble responsabilidad de la Institución, con un ámbito de acción que se circunscribe a las instalaciones de que se trate.

Objetivo

Elaborar, instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, con base en la normatividad establecida dentro del Sistema Estatal de Protección Civil.

Organización

La Unidad Interna de Protección Civil está conformada por el Director del Plantel, Administrador del Plantel, Subdirectores de ambos turnos y personal responsable de las brigadas de seguridad y vialidad, de comunicación, de evacuación y refugio temporal, de primeros auxilios, de búsqueda y rescate de personas lesionadas y de prevención y combate de incendios.

Brigadas

Las brigadas se integran con personal del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., Plantel 04, el cual se capacita en una o varias funciones del Programa Interno de Protección Civil.

Los brigadistas son responsables de realizar esas funciones de manera preventiva, o ante la eventualidad de una emergencia en un espacio físico determinado dentro del inmueble.

Objetivo de las brigadas

Las brigadas tienen la finalidad de coadyuvar a la salvaguarda de las personas, los equipos y acervo documental existente en el interior del inmueble ocupado por el Plantel 04 y sus distintas áreas, mediante la aplicación de las acciones y procedimientos específicos de actuación previamente diseñados.

Tipos de brigadas

Las brigadas que básicamente deben ser integradas en el Plantel 04, son las que se enuncian a continuación, lo cual no es limitativo, pudiendo ser integradas todas aquellas que sean necesarias para el manejo especializado de alguna tarea:

- a) Seguridad y vialidad.
- b) Comunicación.
- c) Evacuación y refugio temporal.
- d) Primeros auxilios.
- e) Búsqueda y rescate de personas lesionadas.
- f) Prevención y combate de incendios.

1.4.- DATOS GENERALES DEL CENTRO DE TRABAJO

Razón social	Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., Plantel 04	
RFC	CBE870126MP5	
Giro o actividad principal	Educación media superior	
Dirección	Calle Miguel Hidalgo e/ Félix Ortega y Antonio Mijares Col. Matamoros C.P. 23468, Cabo San Lucas.	
Teléfonos	(624) 14 3 33 03	
Representante legal	Dr. Oscar Báez Senties Lic. Renato Leal Flores	
Afluencia de personas	Administrativo	25
	Docente	42
	Alumnos	1078
Turnos	Matutino y vespertino	
Superficie del predio	8,621.94 m2	
Superficie construida	3,055.00 m2	
No. de niveles	2	

1.5.- LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., Plantel 04

Calle Miguel Hidalgo e/ Félix Ortega y Antonio Mijares Col. Matamoros C.P. 23468, Cabo San Lucas.

Coordenadas geográficas:

LATITUD **22°53'36.71"N**
LONGITUD **109°55'15.12"O**

Colindancias:

AL NORESTE	101.13 ml	Con Calle Mariano Matamoros en L. Q.
AL NOROESTE	78.40 ml	Con Calle Antonio Mijares
AL SURESTE	87.78 ml	Con Calle Félix Ortega
AL SUROESTE	99.87 ml	Con Calle Miguel Hidalgo

- c) Coordinar el corte de suministros en casos de emergencia y la realimentación de estos en etapas de recuperación.

Acciones de seguridad:

- a) Controlar la entrada de personal.
- b) Controlar el tráfico externo en conjunto con la autoridad correspondiente.

Brigadistas:

- a) Verificar la seguridad personal de los brigadistas y las acciones dentro del área de conflicto.
- b) Seguir los protocolos de seguridad interna.
- c) Apoyar en todo lo necesario a la autoridad correspondiente.
- d) Solicitar el apoyo requerido (en caso de ser necesario) a las dependencias gubernamentales que se requieran en un momento dado.
- e) Dar asistencia a los lesionados (en caso de haber).
- f) Inspeccionar las condiciones de seguridad del inmueble que ocupa el Plantel 04 del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S.

1.8.- ORGANIZACIÓN

Turno matutino:

- a) **Coordinador general:**
Renato Flores Leal
Suplente: Ángel Rodolfo Márquez Cervantes.
- b) **Coordinador de representantes por turno:** Antonia Rosario Pérez Flores.
Suplente: Claudia Lorena Flores Lozano
- c) **Coordinador de Brigadas por turno:** Iván García Lozano.
- d) **Responsable por nivel semestral:** Alfonso Winston Virgen Domínguez.
- e) **Representantes de grupo:** Sergio Bernal Sánchez.
Suplente: Javier Martínez Burquez.
- f) **Brigada de seguridad y vialidad:** Guadalupe Arce Romero.
- g) **Brigada de primeros auxilios:** Cirila Valdivia Hernández.
- h) **Brigada de Comunicación:** Minerva Arballo Domínguez.
- i) **Brigada de búsqueda y rescate de personas extraviadas o lesionadas:** Mario Villavicencio Aguilar.
- j) **Brigada de evacuación y refugio temporal:** Pedro Arturo Gómez Celaya.
- k) **Brigada de prevención y combate de incendios:** Reyna Rosalía Rojas Romero.

Turno vespertino:

- a) **Coordinador general:**
Renato Flores Leal
Suplente: Ángel Rodolfo Márquez Cervantes.
- b) **Coordinador de representantes por turno:** María Josefa Rosario Soto Vázquez
Suplente: Luz Margarita López Sánchez.
- c) **Coordinador de Brigadas por turno:** Edgar Ezequiel Montoya Inzunza.
- l) **Responsable por nivel semestral:** Deysi María Robles Cobian.
- m) **Representantes de grupo:** Kiryat Aquino Espinoza y Vicente Fuentes Lira.
Suplentes: Jaime Reyes Chávez y Martín Fuentes Lira.
- n) **Brigada de seguridad y vialidad:** Jesús Rubio Meza.
- o) **Brigada de primeros auxilios:** Lucía Romero Fort.
- p) **Brigada de Comunicación:** Livia Davis Salas.
- q) **Brigada de búsqueda y rescate de personas extraviadas o lesionadas:** Arturo García Flores.
- r) **Brigada de evacuación y refugio temporal:** Arnulfo Tarín Marrón.
- s) **Brigada de prevención y combate de incendios:** Ramón Martín Acevedo Romero.

1.9.- ACTA CONSTITUTIVA ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

TURNO MATUTINO

 **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S., PLANTEL 04 

1.9.- ACTA CONSTITUTIVA ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

TURNO MATUTINO

En la Ciudad de Cabo San Lucas, B.C.S., siendo las 08:00 hrs del día 02 de junio de 2018, en las instalaciones que ocupa el Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., Plantel 04, ubicado en Calle Matamoros No. 1531, Colonia Matamoros, en esta ciudad, se reunieron el personal directivo y trabajadores con el objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil del Turno Matutino.

ANTECEDENTES

Con base en lo que establecen los artículos 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil y el artículo 51 de la Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos para el Estado y Municipios de Baja California Sur, se crea la Unidad Interna de Protección Civil del inmueble que ocupa el Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., Plantel 04.

La finalidad de la Unidad Interna de Protección Civil es ser el órgano normativo y operativo del inmueble de referencia cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones ubicadas en Calle Matamoros, en esta ciudad, y tiene la responsabilidad de adecuar el reglamento interior u ordenamiento correspondiente para incluir la función de Protección Civil, elaborar, implementar, coordinar y operar el programa interno, con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, usuarios, sus bienes y entorno dentro de las instalaciones.

Acto seguido, se procede a constituir la Unidad Interna de Protección Civil Turno Matutino del inmueble que ocupa el Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., Plantel 04, quedando integrada por las siguientes personas:

- a) **Coordinador general:** Renato Leal Flores.
Suplente: Valeria Villavicencio Olachea.
- b) **Coordinador de representantes por turno:** Antonia Rosario Pérez Flores.
Suplente: Claudia Lorena Flores Lozano
- c) **Coordinador de Brigadas por turno:** Iván García Lozano.
- d) **Responsable por nivel semestral:** Alfonso Winston Vigen Domínguez.
- e) **Representantes de grupo:** Sergio Bernal Sánchez.
Suplente: Javier Martínez Búrquez.
- f) **Brigada de seguridad y vialidad:** Guadalupe Arce Romero.
- g) **Brigada de primeros auxilios:** Cirila Valdivia Hernández.
- h) **Brigada de Comunicación:** Minerva Arballo Domínguez.
- i) **Brigada de búsqueda y rescate de personas extraviadas o lesionadas:** Mario Villavicencio Aguilar.
- j) **Brigada de evacuación y refugio temporal:** Pedro Arturo Gómez Celaya.
- k) **Brigada de prevención y combate de incendios:** Reyna Rosalía Rojas Romero.

De conformidad de los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

Corresponde a los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil, llevar a cabo las siguientes funciones:

- a) Integrar y formalizar la Unidad Interna de Protección Civil.

Calle Miguel Hidalgo al. Calle Félix Ortega y Amorío Mijares. Col. Matamoros, C.P. 23468, Cabo San Lucas, B.C.S., Tel.: (624) 143 3303 y 143 5373 Correo Electrónico: plantel04@cobachbcs.edu.mx Página: <http://www.cobachbcs.edu.mx> Facebook: [cobachbcsmx](https://www.facebook.com/cobachbcsmx)

A. Rosario Pérez C



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S., PLANTEL 04



- b) Diseñar y elaborar el Programa Interno de Protección Civil, para el inmueble que ocupa el Plantel 04, así como instrumentarlo, operarlo y contribuir en su actualización y difusión.
- c) Identificar los peligros internos y externos a los que están expuestos los inmuebles y realizar el análisis de riesgo correspondiente.
- d) Identificar, clasificar, ubicar, y registrar los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispone para hacer frente a una emergencia, siniestro o desastre.
- e) Evaluar y solicitar los recursos adicionales que se requieran para hacer frente a una posible emergencia, siniestro o desastre.
- f) Definir áreas o zonas de menor riesgo internas y externas.
- g) Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluya directorio de integrantes de la Unidad Interna.
- h) Integrar las brigadas internas de Protección Civil.
- i) Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades organismos de los sectores público, privado y social.
- j) Promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las brigadas de Protección Civil.
- k) Diseñar y promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes de la Unidad Interna, brigadas internas de Protección Civil y personal en general.
- l) Realizar campañas de difusión interna, con el fin de dar a conocer las recomendaciones y medidas de seguridad emitidas por los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil entre el personal que laboran en el inmueble.
- m) Establecer acciones permanentes de mantenimiento de las diferentes instalaciones del inmueble.
- n) Determinar e instalar el equipo de seguridad en el inmueble.
- o) Colocar los señalamientos, de acuerdo a los lineamientos de la NOM-003-SEGOB/2011.
- p) Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir al mínimo la incidencia de riesgos personales, sus bienes y entorno.
- q) Realizar al menos 2 simulacros al año, bajo condiciones que repliquen las situaciones presentes durante las operaciones ordinarias, bajo la supervisión de la autoridad competente.
- r) Facilitar al personal de Protección Civil sus labores de inspección.
- s) Operar el programa interno de Protección Civil ante la amenaza u ocurrencia de una emergencia siniestro o desastre.
- t) Observar y cumplir los términos de referencia que se emitan, de conformidad con los artículos de la Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos para el Estado y Municipios de Baja California Sur.
- u) Evaluar el avance y la eficacia del Programa Interno de Protección Civil.

Leído el presente documento firman los que en él intervienen de conformidad y efectos legales que haya lugar, en la ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur, siendo las 09:00 horas del día 02 de junio de 2018.

COORDINADOR GENERAL

Renato Leal Flores
Director del Plantel



SUPLENTE DEL COORDINADOR GENERAL

Valeria Villavicencio Olachea
CCT03PC000106
CABO SAN LUCAS, B.C.S.

A. Rosendo Pérez C.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S., PLANTEL 04



COORDINADOR DE REPRESENTANTES POR
TURNO

A. Rosario Pérez c.
Antonia Rosario Pérez Flores.

SUPLENTE COORDINADOR DE
REPRESENTANTES POR TURNO

Claudia Lorena Flores Lozano

COORDINADOR DE BRIGADA POR TURNO

Iván García Lozano.

REPRESENTANTE DE GRUPO

Sergio Bernal Sánchez.

BRIGADA DE SEGURIDAD Y VIALIDAD:

Guadalupe Arce Romero.

BRIGADA DE COMUNICACIÓN:

Minerva Arballo Domínguez

BRIGADA DE EVACUACIÓN Y REFUGIO
TEMPORAL:

Pedro Arturo Gómez Celaya.

RESPONSABLE POR NIVEL SEMESTRAL

Alfonso Wieston Virgen Domínguez

SUPLENTE REPRESENTANTE DE GRUPO

Javier Martínez Búrcuez.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:

Cirila Valdivia Hernández.

BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE
PERSONAS EXTRAVIADAS O LESIONADAS:

Mario Villavicencio Aguilar.

BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE
DE INCENDIOS:

Reyna Rosalía Rojas Romero.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S., PLANTEL 04

BAJA CALIFORNIA SUR

ACTA CONSTITUTIVA ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
TURNO VESPERTINO

En la Ciudad de Cabo San Lucas, B.C.S., siendo las 16:00 hrs del día 02 de junio de 2018, en las instalaciones que ocupa el Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., Plantel 04, ubicado en Calle Matamoros No. 1531, Colonia Matamoros, en esta ciudad, se reunieron el personal directivo y trabajadores con el objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil del Turno Vespertino.

ANTECEDENTES

Con base en lo que establecen los artículos 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil y el artículo 51 de la Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos para el Estado y Municipios de Baja California Sur, se crea la Unidad Interna de Protección Civil del inmueble que ocupa el Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., Plantel 04.

La finalidad de la Unidad Interna de Protección Civil es ser el órgano normativo y operativo del inmueble de referencia cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones ubicadas en Calle Matamoros No. 1531, Colonia Matamoros, en esta ciudad, y tiene la responsabilidad de adecuar el reglamento interior u ordenamiento correspondiente para incluir la función de Protección Civil, elaborar, implementar, coordinar y operar el programa interno, con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, usuarios, sus bienes y entorno dentro de las instalaciones.

Acto seguido, se procede a constituir la Unidad Interna de Protección Civil Turno Vespertino del inmueble que ocupa el Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., Plantel 04, quedando integrada por las siguientes personas:

- a) **Coordinador general:** Renato Leal Flores.
Suplente: Valeria Villavicencio Olachea.
- b) **Coordinador de representantes por turno:** María Josefa Rosario Soto Vázquez.
Suplente: Ángela Salvatierra Arizpe
- c) **Coordinador de Brigadas por turno:** Jesús Manuel Jiménez González.
- d) **Responsable por nivel semestral:** Deisy María Robles Cobán.
- e) **Representantes de grupo:** Kiryat Gearin Aquino Espinosa.
Suplente: Martín Fuentes Lira.
- f) **Brigada de seguridad y vialidad:** Jesús Rubio Meza.
- g) **Brigada de primeros auxilios:** Lucía Romero Fort.
- h) **Brigada de Comunicación:** Livia David Salas.
- i) **Brigada de búsqueda y rescate de personas extraviadas o lesionadas:** Carlos Martínez Salza.
- j) **Brigada de evacuación y refugio temporal:** Arnulfo Tarín Marrón.
- k) **Brigada de prevención y combate de incendios:** Lourdes Galadriel Figueroa Ceceña.

De conformidad de los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo contratación o cambio de las condiciones de la relación laboral por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

Corresponde a los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil, llevar a cabo las siguientes funciones:

- a) Integrar y formalizar la Unidad Interna de Protección Civil.
- b) Diseñar y elaborar el Programa Interno de Protección Civil, para el Inmueble que ocupa el Plantel 04, así como instrumentarlo, operarlo y contribuir en su actualización y difusión.

Calle Miguel Hidalgo s/n Calle Félix Ortega y Antonio Mijangos, Col. Matamoros, D.F. 23468, Cabo San Lucas, B.C.S. - Tel.: (624) 143 3333 y 143 5373 Correo Electrónico: plantel04@coobachics.edu.mx Página: <http://www.coobachics.edu.mx> Facebook: [coobachics](https://www.facebook.com/coobachics)



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S., PLANTEL 04



- c) Identificar los peligros internos y externos a los que están expuestos los inmuebles y realizar el análisis de riesgo correspondiente.
- d) Identificar, clasificar, ubicar, y registrar los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispone para hacer frente a una emergencia, siniestro o desastre.
- e) Evaluar y solicitar los recursos adicionales que se requieran para hacer frente a una posible emergencia, siniestro o desastre.
- f) Definir áreas o zonas de menor riesgo internas y externas.
- g) Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluya directorio de integrantes de la Unidad Interna.
- h) Integrar las brigadas internas de Protección Civil.
- i) Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social.
- j) Promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las brigadas de Protección Civil.
- k) Diseñar y promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes de la Unidad Interna, brigadas internas de Protección Civil y personal en general.
- l) Realizar campañas de difusión interna, con el fin de dar a conocer las recomendaciones y medidas de seguridad emitidas por los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil entre el personal que laboran en el inmueble.
- m) Establecer acciones permanentes de mantenimiento de las diferentes instalaciones del inmueble.
- n) Determinar e instalar el equipo de seguridad en el inmueble.
- o) Colocar los señalamientos, de acuerdo a los lineamientos de la NOM-003-SEGOB/2011.
- p) Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir al mínimo la incidencia de riesgos personales, sus bienes y entorno.
- q) Realizar al menos 2 simulacros al año, bajo condiciones que repliquen las situaciones presentes durante las operaciones ordinarias, bajo la supervisión de la autoridad competente.
- r) Facilitar al personal de Protección Civil sus labores de Inspección.
- s) Operar el programa interno de Protección Civil ante la amenaza u ocurrencia de una emergencia siniestro o desastre.
- t) Observar y cumplir los términos de referencia que se emitan, de conformidad con los artículos de la Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos para el Estado y Municipios de Baja California Sur.
- u) Evaluar el avance y la eficacia del Programa Interno de Protección Civil.

Leído el presente documento firman los que en él intervienen de conformidad y efectos legales que haya lugar, en la ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur, siendo las 17:00 horas del día 02 de junio de 2018.

COORDINADOR GENERAL

Renato Leal Flores
Director del Plantel



AN FORD DE BACHILLERES DEL EDO. DE B.C.S.
COL. NEBACH PLANTEL 04 CABO SAN LUCAS
CCTZOF00004N
CABO SAN LUCAS, B.C.S.

SUPLENTE DEL COORDINADOR GENERAL

Valeria Villavicencio Olachea

San Vázquez Mo-Josely R

DESY ROBLEC

Carlos Mir Salvo

Isabel

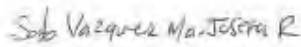
Isabel



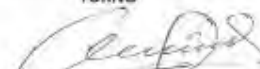
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S., PLANTEL 04



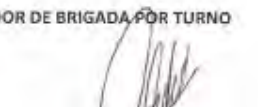
ORDINADOR DE REPRESENTANTES POR TURNO


María Josefa Rosario Soto Vázquez

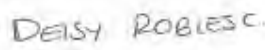
LENTE COORDINADOR DE REPRESENTANTES POR
TURNO


Ángela Salvatierra Arizpe

COORDINADOR DE BRIGADA POR TURNO


Jesús Manuel Jiménez González

RESPONSABLE POR NIVEL SEMESTRAL


Deisy María Robles Cobián

REPRESENTANTE DE GRUPO


Kiryat Georin Aquino Espinosa

SUPLENTE REPRESENTANTE DE GRUPO


Martín Fuentes Lira

BRIGADA DE SEGURIDAD Y VIALIDAD:


Jesús Rubio Meza

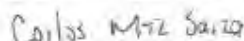
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:


Lucía Romero Fort

BRIGADA DE COMUNICACIÓN:


Livia David Salas

BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE
PERSONAS EXTRAVIADAS O LESIONADAS:


Carlos Martínez Saiza

BRIGADA DE EVACUACIÓN Y REFUGIO
TEMPORAL:


Arnulfo Patin Muñoz

BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE
DE INCENDIOS:


Lourdes Galadriel Figueroa Ceceña



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S.
COL. DE BACH. PLANTEL 04 CABO SAN LUCAS
CCTURCRO0000
CABO SAN LUCAS, B.C.S.

2.0.- SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

Definición:

Es el conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, así como sobre el medio ambiente. Sus funciones se desarrollan dentro de dos procesos básicos: la evaluación y la mitigación de riesgos.

Organización

Esta función contempla la formalización de la creación de la unidad interna, mediante el levantamiento y suscripción de un acta constitutiva donde se designa al representante o titular de cada una de las instalaciones o inmuebles, a los representantes de piso y a las brigadas. La Unidad Interna de Protección Civil, estará integrada por:

- a) Un jefe de inmueble y su suplente, que coordinará a los Jefes de brigadistas.
- b) Los Jefes de brigada, que coordinan a las brigadas,
- c) Brigadas, coordinan a la población en general.

Por lo que respecta a la integración de brigadas, es conveniente considerar como criterio básico, el contar los siguientes tipos:

- a) Seguridad y vialidad.
- b) Comunicación.
- c) Evacuación y refugio temporal.
- d) Primeros auxilios.
- e) Búsqueda y rescate de personas lesionadas.
- f) Prevención y combate de incendios.

Documentación del programa interno

Esta función, cuyo objetivos es el de contar con un documento rector, se circunscribe a desarrollar todos los componentes que forman el Programa Interno de Protección Civil. Iniciando con el desglose de un programa de actividades específicas, la calendarización de las mismas, la designación de responsables, la determinación de la periodicidad de reuniones de evaluación, así como la elaboración de los informes de cumplimiento correspondientes.

Análisis de riesgos

Esta función se refiere en una primera vertiente, a la concurrencia de la Unidad Interna de Protección Civil del inmueble, quienes de manera colegiada deberán proceder a la identificación de los riesgos a que está expuesto el inmueble internamente, así como a las condiciones generales del mismo. La segunda vertiente se refiere a la identificación de los riesgos a los que está expuesta la zona donde se ubica el inmueble y que pueden incidir en el mismo.

Directorios e inventarios

Esta función se refiere a la elaboración de:

- a) Directorio de personas integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.
- b) Directorio de Organizaciones de Respuesta a Emergencias de la Localidad.
- c) Censo de la población del centro de trabajo.
- d) Inventario de Recursos Materiales.

Señalización

Esta función comprende la elaboración e instalación de señales de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y de obligación, en todo el inmueble, homogeneizando colores, tamaño, tipo de material y figuras, conforme a la Norma Mexicana.

Programa de mantenimiento

Esta función corresponde la determinación, estructuración y aplicación de normas y procedimientos internos de conservación de carácter preventivo y correctivo, tendientes a disminuir la vulnerabilidad de los inmuebles, mediante el óptimo estado de los sistemas eléctrico, hidro-sanitario, de comunicación, gas y equipo de seguridad, etc., evitando posibles fuentes de riesgo y/o encadenamientos de calamidades.

Normas de seguridad

Esta función contempla la determinación y establecimiento de lineamientos de salvaguarda, aplicables al centro de trabajo, considerando sus características y el tipo de actividad o servicio prestado, con el propósito de reducir al máximo la incidencia de riesgo en el interior de los inmuebles. Comprende básicamente la emisión de normas destinadas al control de acceso a los inmuebles mediante el registro de personas, así como el uso de gafetes o engomados de identificación, a la regulación del uso de aparatos eléctricos y la restricción de entrada a áreas de alto riesgo, etc.

Equipo de seguridad

Con base en la estimación del tipo de riesgo y a la vulnerabilidad del inmueble se procederá a la determinación del equipo de seguridad que debe ser instalado en el mismo, para enfrentar una contingencia.

Capacitación

Se refiere a un programa permanente, periódico y específico de carácter teórico-práctico, inductivo, formativo y de constante actualización, el cual está dirigido a los brigadistas. La definición temática de los recursos y talleres a impartirse como parte del programa de capacitación, considerará fundamentalmente los tipos de riesgo a que están sujetos los inmuebles, tanto para el desarrollo del contenido documental, como del material didáctico a utilizar.

Difusión y concientización

En el marco de esta función se pretende crear conciencia y promover, entre el personal que labora en los inmuebles, una Cultura de Protección Civil, a través de la elaboración y difusión de diversos temas conteniendo pautas de actuación para antes, durante y después de la ocurrencia de una calamidad.

Ejercicios y simulacros

Esta función comprende la programación y el desarrollo de ejercicios y simulacros en cada inmueble, entendidos éstos como una representación imaginaria de la presencia de una emergencia. Mediante la práctica de los simulacros, se fomenta en la persona por una parte, la adopción de conductas de autoprotección.

2.1.- OBJETO Y ALCANCES

El Programa Interno de Protección Civil está diseñado para proporcionar una respuesta inmediata y eficaz a las situaciones de emergencia o contingencia que pudieran presentarse, con base en el Análisis de Riesgos y Vulnerabilidad contenido en este documento, con el propósito de prevenir impactos a la salud humana, proteger las instalaciones, el medio ambiente y asegurar la restauración de las actividades de manera rápida y efectiva.

Los tipos de accidentes y/o emergencias que podrían suceder durante las fases operativas de la Institución, están plenamente identificadas y cada una de ellas cuenta con un componente de respuesta y control. Para

el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, la vida humana siempre tiene la más alta prioridad.

Alcances

Este plan será aplicado a toda persona que se encuentre dentro de las instalaciones que ocupa el Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., Plantel 04. Su alcance comprende desde el momento de la notificación de una emergencia hasta el momento en que las condiciones que ponían en riesgo la seguridad de las personas, la integridad de las instalaciones y la protección del medio ambiente estén controladas.

La estrategia de prevención, durante la ejecución de labores, se fundamenta en las siguientes acciones:

- a) Identificación y reconocimiento de tipos de riesgos.
- b) Reconocimiento de las zonas de mayor riesgo, vulnerabilidad y áreas críticas.
- c) Especificaciones de las zonas de seguridad y su identificación
- d) Señalización preventiva de zonas estratégicas, en interior y exterior de la planta.
- e) Evaluaciones continuas como medidas preventivas.
- f) Planificación e implementación de acciones para la administración de riesgos.
- g) Entrenar al personal en lo referente a respuestas a emergencias.
- h) Revisar y probar regularmente, la preparación y eficiencia del personal para responder ante cualquier emergencia generada por los riesgos reconocidos.
- i) Procedimientos de evacuaciones en caso de accidentes, desastres, etc.
- j) Identificación, actualización y registro de contactos internos y externos.
- k) Comunicación y notificación oportuna, tanto de carácter interno como externo.

El plan de prevención y respuesta a emergencias se ha diseñado para cubrir distintos tipos de emergencias, no limitativas, cuya posibilidad de ocurrencia ha sido considerada de acuerdo al análisis de riesgo y vulnerabilidad, en donde se han identificado las causas potenciales de eventos de riesgo y las áreas más sensibles.

2.2.- ANÁLISIS DE RIESGOS EXTERNOS

2.2.1. RIESGOS POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA

2.2.1.1. Riesgos de origen natural identificados:

A).- Geológicos:

- a) Sismos
- b) Vulcanismo

B).- Hidrometeorológicos:

- a) Ciclones tropicales
- b) Inundaciones
- c) Temperaturas extremas
- d) Corridos de arroyo

2.2.1.2. Riesgos de origen humano o tecnológico identificados:

A).- Químico - tecnológicos

- a) Incendio
- b) Accidentes con instalaciones eléctricas
- c) Explosiones (gasolineras)
- d) Exposición a incendios externos.

B).- Sanitario - ecológicos

- a) Enfermedad
- b) Epidemias

C).- Socio - Organizativos

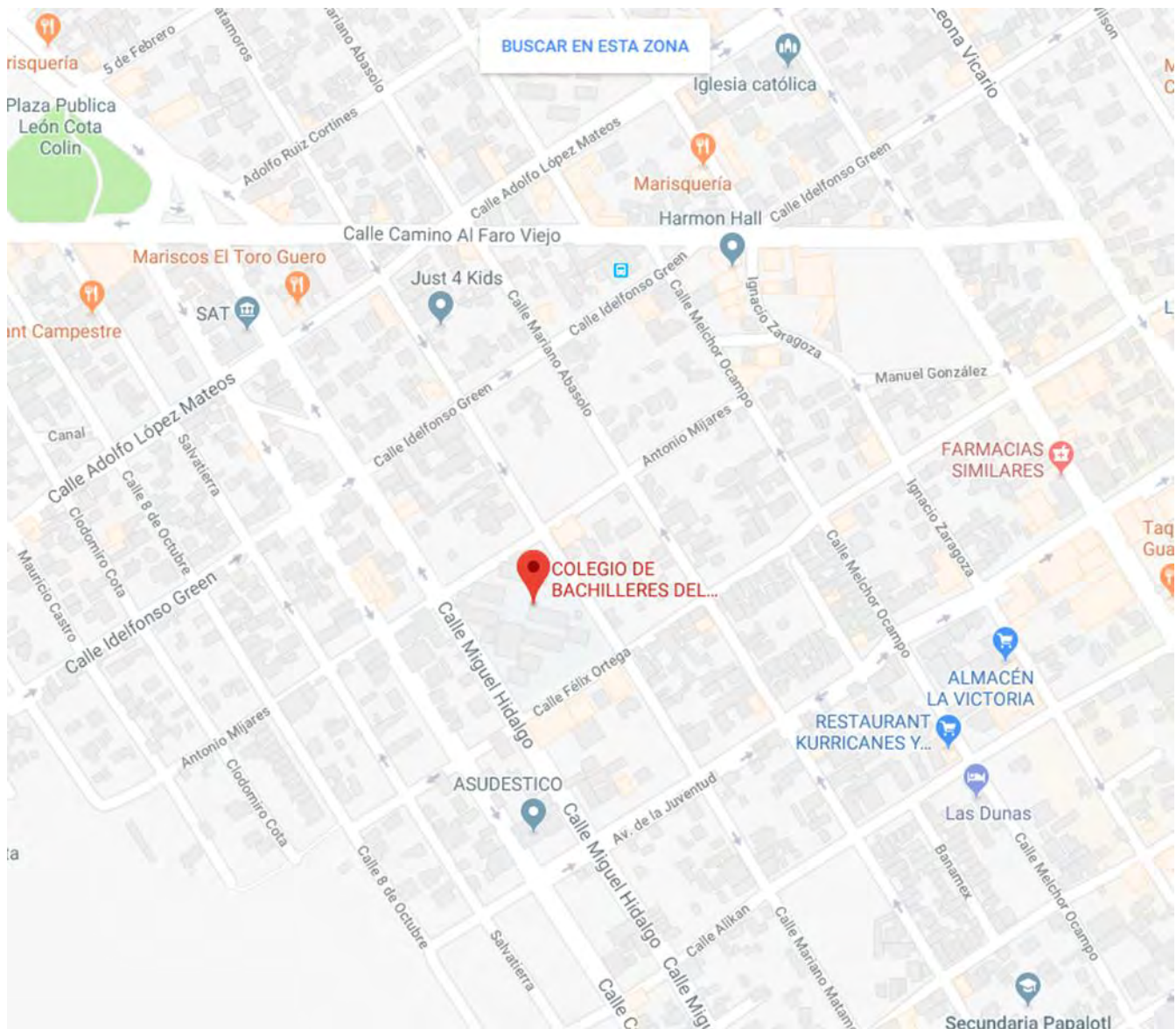
- a) Amenaza de bomba
- b) Accidentes por fallas técnicas y humanas
- c) Contacto delictivo
- d) Robos y sabotaje

2.2.2 Descripción de Riesgos externos

El Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., Plantel 04, se encuentra en una zona de alto tráfico de vehículos y zona de corrimiento de agua.

Vial:

Colinda con vialidades de alta circulación.



GEOLÓGICOS

Sismicidad

La ciudad de Cabo San Lucas, B.C.S. está clasificada como zona de mediana incidencia sísmica; existen antecedentes de sismos que de manera recurrente se suscitan en el Golfo de California en donde confluyen las fronteras de las placas tectónicas de Norteamérica y el Pacífico, en algunas ocasiones estos movimientos telúricos pueden ser percibidos por la población y generar situaciones de alarma. Si no se tiene una preparación adecuada esto puede generar que se tomen malas decisiones en el actuar y ocasionar daños a las personas.

Vulcanismo

En la zona donde se encuentra el Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., Plantel 04, no se encuentra ningún volcán activo.

HIDROMETEOROLÓGICOS:

Ciclones tropicales

Ciclón tropical es un término meteorológico usado para referirse a un sistema de tormentas caracterizado por una circulación cerrada alrededor de un centro de baja presión y que produce fuertes vientos y abundante lluvia. Los ciclones tropicales extraen su energía de la condensación de aire húmedo, produciendo fuertes vientos. Se distinguen de otras tormentas ciclónicas por el mecanismo de calor que las alimenta. Dependiendo de su fuerza y localización, un ciclón tropical puede llamarse depresión tropical, tormenta tropical o huracán.

El Plantel 04 del Colegio de Bachilleres se encuentra asentado en un estado y municipio que está clasificado como de muy alto peligro ciclónico. Todos los años, principalmente en los meses de agosto a octubre, la entidad es amenazada recurrentemente por los ciclones que se forman en el Océano Pacífico Nororiental, así mismo el estado de Baja California Sur está expuesto a temperaturas extremas y corridas de arroyo en tiempo de lluvias.

2.3.- ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNOS

Los riesgos internos, para efectos del presente estudio se consideran todas aquellas contingencias que se originan directamente sobre los inmuebles causados por agentes generadores o como consecuencia de la cadena de calamidades o colaterales y que en un momento determinado puedan representar un riesgo para sus empleados, visitantes e instalaciones. El inmueble está construido con materiales adecuados, de acuerdo a sus actividades y por su naturaleza no son considerados de riesgo, sin embargo se cuenta con equipos y productos los cuales pueden generar algún riesgo para la vida de las personas, bienes y entorno.

Dentro de los riesgos internos más importantes se encuentran:

1. Equipos electrónicos de diferentes voltajes y tamaños.
2. Archivo de documentación y mobiliario.

2.3.1.- CÉDULA DE ANALISIS RIESGOS INTERNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE B.C.S., PLANTEL 04.

2.3.1.1.-- RIESGOS POR DAÑOS ESTRUCTURALES

Los aspectos de este apartado, se evaluarán **POR SIMPLE APRECIACION VISUAL** y dependiendo de la clasificación de riesgo o daño que se obtenga, recomendará una evaluación detallada realizada por un experto en estructuras, quien emitirá el dictamen técnico correspondiente de acuerdo a la reglamentación local y normativa aplicable vigente.

ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA

ESTADO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

DESCRIPCION	REPRESENTA RIESGO		GRADO DE RIESGO			
	SI	NO	S/RIESGO	BAJO	MEDIO	ALTO
Anaqueles y/o estantería		X	X			
Cancelaría		X	X			
Vidrios	X				X	
Puertas y ventanas		X	X			
Portones de ingreso		X	X			
Antenas		X	X			
Elementos suspendidos		X	X			
Muros falsos		X	X			
Plafones		X	X			
Barda perimetral		X	X			
Cerco perimetral		X	X			

ESTADO DE LAS INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS

DESCRIPCION	SI	NO	GRADO DE RIESGO			
			S/RIESGO	BAJO	MEDIO	ALTO
Presenta fugas hidráulicas		X	X			
Daños en tuberías o mangueras hidráulicas		X	X			
Daño en conexiones hidráulicas		X	X			
Daños en cisterna		X	X			
Presenta fugas en cisternas		X	X			
Muebles sanitarios dañados		X	X			
Registros sanitarios sin tapa o rota	X			X		
Fosa séptica sin tapa		X	X			
Canales de conducción de aguas pluviales	X				X	

ESTADO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS

DESCRIPCION	SI	NO	NO APLICA	GRADO DE RIESGO			
				S/RIESGO	BAJO	MEDIO	ALTO
Cuenta con Subestación eléctrica	X					X	
Tablero general de distribución	X				X		
Cuenta con tapetes dieléctricos en piso, frente a subestación		X					X
Centros de cargas con tapas	X						X
Tomacorriente e interruptores cuentan con tapa	X					X	
El cableado esta canalizado e identificado según la norma NOM-001-SEDE-2012		X		X			
Todos los circuitos están identificado de acuerdo a su función y voltaje		X		X			
Registros eléctricos sin tapa rotas		X		X			
Lámparas y focos en mal estado		X		X			

ESTADO DE LAS INSTALACIONES DE GAS

DESCRIPCION	SI	NO	NO APLICA	GRADO DE RIESGO			
				S/RIESGO	BAJO	MEDIO	ALTO
Tanque estacionario para contener gas cumple con NOM-EM-004-SEDG-2002			X				
Los recipientes portátiles cumple con la Norma Oficial NOM-011-SEDG-1999	X					X	
Las líneas conductoras de gas están visibles, construidas de tubo de acero al carbono de cedula mínima de 40, de acero negro o galvanizado de diámetro mínimo de 12.7 mm, tubo de cobre tipo K o L, las tuberías flexibles de acero inoxidable cumple la norma NOM-002-SECRE-2010		X			X		
La tubería existente está pintada de color amarillo de acuerdo a las normas existentes en vigor e identificación (NOM-026-STPS-2008)		X			X		
Las instalaciones para el uso de gas esta verificada por un perito autorizado		X				X	

RIESGO POR DEFICIENCIAS EN INSTALACIONES ESPECIALES, EQUIPOS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA

DESCRIPCION	SI	NO	NO APLICA	GRADO DE RIESGO			
				S/RIESGO	BAJO	MEDIO	ALTO
Cuenta con equipos de aire acondicionado	X			X			
Cuenta con sistema de alertamiento		X					X
Cuenta con sistema contra incendio		X					X
Cuenta con extintores que cumplen con la norma NOM-154-SCFI-2005	X			X			
Los extintores se ubican en lugares visibles, de fácil acceso y a una altura sobre nivel de piso de 1.50 mts. en la parte más alta del equipo.	X			X			
Cuenta con extintores en área de cobertura como mínimo de 300 m ²		X		X			
Cuenta con equipo de protección personal para atención de emergencia		X					X
Cuenta con material y equipo para atención de emergencia		X					X
Se cuenta con lámparas de emergencia estratégicamente distribuidas, alimentadas con energía eléctrica auxiliar autónoma, o sistema generador para el caso de irrupción eléctrica		X				X	
Cuenta con rutas de evacuación		X					X

RIESGO POR LA CARENCIA (CAR), INSUFICIENCIA (INS) O INOPERANCIA (INO) DE LOS EQUIPOS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA EN EL INMUEBLE.

DESCRIPCION	PRESENTA			GRADO DE RIESGO			
	CAR	INS	INO	S/RIESGO	BAJO	MEDIO	ALTO
Salidas de emergencia	X						X

Señalización	X						X
Brigadas de emergencia		X					X
Sistemas de comunicación de emergencia	X						X
Zonas de seguridad y de conteo	X					X	
Servicios médicos o de primeros auxilios	X					X	
Las puertas principales abren al exterior o son de doble abatimiento, están construidas de material resistente al fuego		X				X	
El lugar cuenta con suficientes puertas de emergencia construidas con material resistente al fuego, abren al exterior y cuentan con chapa de pánico	X						X

LETREROS DE SEGURIDAD (El lugar con anuncios preventivos tales como)

DESCRIPCION	PRESENTA			GRADO DE RIESGO			
	CAR	INS	INO	S/RIESGO	BAJO	MEDIO	ALTO
No fumar, hidrante, salida, salida de emergencia, ruta de evacuación	X						X
Cuenta con puntos estratégicos de reunión en un lugar seguro debidamente identificado para ser utilizado en caso de emergencia	X						X
Las puertas de emergencia están señaladas por exterior e interior	X						X

OTROS RIESGOS INTERNOS COMO

OBJETOS QUE PUEDEN CAER

DESCRIPCION	SI	NO	GRADO DE RIESGO			
			S/RIESGO	BAJO	MEDIO	ALTO
Lámparas		X	X			
Bocinas		X	X			
Rejillas		X	X			
Aparadores de Vidrio	X				X	
Canceles de vidrio	X				X	
Plafones		X	X			
Entrepaños o repisas	X				X	
Cuadros		X	X	X		
Espejos	X			X		
Líquidos tóxicos o inflamables		X	X			
Abanicos de techo		X			X	

OBJETOS QUE PUEDEN DESLIZARSE

DESCRIPCION	SI	NO	GRADO DE RIESGO			
			S/RIESGO	BAJO	MEDIO	ALTO
Escritorios	X			X		
Mesas	X			X		

Sillas	X			X		
Refrigeradores	X			X		
Y otros con ruedas	X			X		

OBJETOS QUE PUEDEN VOLCARSE

DESCRIPCION	SI	NO	GRADO DE RIESGO			
			S/RIESGO	BAJO	MEDIO	ALTO
Equipo de computo	X			X		
Libreros	X			X		
Roperos	X		X			
Casilleros	X			X		
Archiveros	X			X		
Estantes no anclados	X			X		
Vitrinas	X			X		
Tanques de gas	X				X	
Subdivisiones de espacios no ligados al techo y piso		X	X			

OBJETOS QUE PUEDEN INFLAMAR Y/O EXPLOTAR

DESCRIPCION	SI	NO	GRADO DE RIESGO			
			S/RIESGO	BAJO	MEDIO	ALTO
Recipientes o tanques con combustible		X	X			
Solventes (thiner, aguarrás) y otras semejantes		X	X			
Almacén de papel, cartón, entre otros	X				X	

OBJETOS QUE PUEDEN PROPICIAR UN INCENDIO

DESCRIPCION	SI	NO	GRADO DE RIESGO			
			S/RIESGO	BAJO	MEDIO	ALTO
Cigarros encendidos		X	X			
Colillas mal apagadas		X	X			
Velas y veladoras		X	X			
Recipientes e instalaciones de gas	X				X	
Cafeteras	X				X	
Contactos, apagadores, clavijas y cables en mal estado	X				X	
Hornos de microondas sin base o plato protector	X				X	

OBJETOS QUE PUEDEN OBSTACULIZAR UNA EVACUACION

DESCRIPCION	SI	NO	GRADO DE RIESGO			
			S/RIESGO	BAJO	MEDIO	ALTO
Tapetes		X	X			
Macetas, jardineras con muretes	X				X	
Archiveros	X			X		
Pizarrones portátiles	X			X		
Muebles	X			X		

Cubetas, trapeadores, escobas, y todos aquellos que son dejados fuera de su lugar	X			X		
Desniveles que no se notan		X	X			
Basureros	X		X			
Cerraduras	X		X			
Ceniceros		X	X			
Materia prima o materiales de trabajo	X			X		

OBJETOS QUE PUEDEN DEFORMARSE

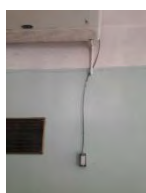
DESCRIPCION	SI	NO	GRADO DE RIESGO			
			S/RIESGO	BAJO	MEDIO	ALTO
Marcos de puertas	X		X			
Marcos de ventanas	X		X			
Estructuras	X		X			
Paredes falsas y divisiones		X			X	

DOCUMENTOS

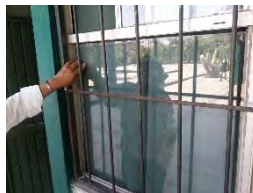
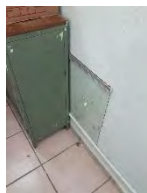
DESCRIPCION	SI	NO	GRADO DE RIESGO			
			S/RIESGO	BAJO	MEDIO	ALTO
Capacitaciones de prevención de incendios		X				X
Capacitación de primeros auxilios		X				X

ANEXO FOTOGRAFICO DEL PLANTEL 04, DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

CAJAS DE TOMACORRIENTE E INTERRUPTORES SIN TAPA O ROTAS Y CABLES SIN CANALIZACION.



ESCALONES SIN CINTA ANTIDERRAPANTE, VIDRIOS SUELTOS Y SIN RESGUARDAR



SUBESTACION SIN CERCO DE PROTECCION, RAMPA EN MAL ESTADO REGISTRO CON VARILLAS EXPUESTAS



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS:

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

- a) Gasolineras
- b) Avenidas de alto tráfico

2.- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ESTRUCTURALES

- a) Cuenta con dictamen estructural.

3.- SEGURIDAD DEL INMUEBLE

- a) El inmueble cuenta con planes de emergencia de acuerdo al análisis de riesgos externos e internos.
- b) Dentro de las actividades para minimizar el impacto de las emergencias en el inmueble se tiene contemplado simulacros periódicamente al menos dos al año.
- c) Se cuenta con un sistema de alarmas a base de una chicharra que se utiliza habitualmente pero se tiene un código establecido para indicar una emergencia.
- d) Dentro de los equipos contra incendio el inmueble cuenta con extintores, siendo este de riesgo ordinario no aplica el contar con sistemas fijos de extinción, equipo de protección profesional y cisternas.
- e) El inmueble es de dos plantas.
- f) Se cuenta con programa específico de mantenimiento para las instalaciones eléctricas e hidráulicas, así como también sus bitácoras de fallas y dictámenes de los mismos.
- g) Dentro de las áreas del inmueble se tiene especial orden y limpieza, el equipo contraincendios despejado y de acuerdo a normatividad y los pasillos despejados.

- h) Las salidas se encuentran despejadas, así como las salidas de emergencia y los señalamientos de ruta de evacuación son visibles, el punto de reunión se encuentra en un área segura y despejada.
- i) El inmueble cuenta con el programa interno de protección civil y es revisado cada año por la autoridad competente de acuerdo a la normatividad vigente.
- j) Se cuenta con un programa de capacitación que cubre requerimientos necesarios en materia de protección civil y demás requerimientos obligatorios por las autoridades.

2.4.- RECURSOS EXTERNOS

(Describir los recursos externos disponibles con los que se cuenta en los alrededores de los centros de trabajo)

DESCRIPCIÓN	TIEMPO APROXIMADO DE ARRIBO
Área abierta	5 minutos
Protección Civil	15 minutos
Bomberos	15 minutos
Ambulancias	15 minutos
Policía Municipal	15 minutos
Hospital o clínica	15 minutos

2.5.- RECURSOS INTERNOS

2.5.1 RECURSOS HUMANOS

Administrativo	25
Docentes	42
Alumnos	1078

2.6.- INVENTARIOS

El Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., cuenta con equipo contra incendio y equipo de seguridad como se menciona a continuación:

Extintores				
Cantidad	Tipo	Capacidad KG	Fecha de servicio	Ubicación
09	Extintor s/m s/m químico seco de	10 LBS		Uno en cada edificio

Ubicación de Extintores

Biblioteca



Aula de Multimedia



Oficina de la Dirección

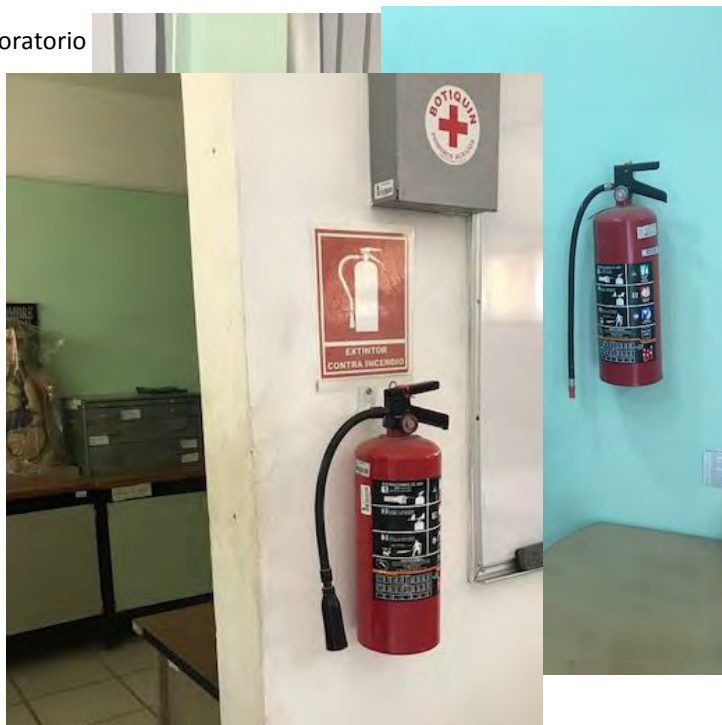


Laboratorio de Informática

Control Escolar Turno Matutino

Control Escolar Turno Vespertino

Laboratorio



Botiquín de primeros auxilios
Dirección del Plantel

2.7.- DIRECTORIOS

DIRECTORIO EXTERNO DIRECTORIO DE EMERGENCIA

INSTITUCIÓN	TELÉFONO
Protección Civil Estatal	612 12 39400
Protección Civil Municipal	624 142 00 67
Bomberos	911
Cruz Roja	911
Policía Municipal	911
IMSS	624 10 51048
ISSSTE	624 14 30200

2.8.- BRIGADAS BÁSICAS DE EMERGENCIA

Las brigadas se integran con personal voluntario, que labora en el Colegio, se capacitan en una o varias funciones del Programa Interno de Protección Civil. Los Brigadistas son responsables de realizar esas funciones de manera preventiva, o ante la eventualidad de una emergencia en un espacio físico determinado dentro del inmueble.

2.8.1 Objetivo de las brigadas de emergencia:

Las Brigadas tienen la finalidad de coadyuvar a la salvaguarda de la integridad física de las personas que se encuentran en las instalaciones del Plantel 04 del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., así como los bienes materiales que existen en el interior del inmueble, mediante la aplicación de las acciones y procedimientos específicos de actuación previamente diseñados.

2.8.2 ORGANIZACIÓN BRIGADAS DE EMERGENCIAS

Turno matutino

NOMBRE	CARGO UIPC
Guadalupe Arce Romero	Brigada de seguridad y vialidad
Minerva Arballo Domínguez	Brigada de Comunicación
Pedro Arturo Gómez Celaya	Brigada de evacuación y refugio temporal
Cirila Valdivia Hernández	Brigada de Primeros Auxilios
Mario Villavicencio Aguilar	Brigada de búsqueda y rescate de personas extraviadas y lesionadas
Reyna Rosalía Rojas Romero	Brigada de prevención y combate de incendios

Turno vespertino

NOMBRE	CARGO UIPC
Jesús Rubio Meza	Brigada de seguridad y vialidad
Livia Davis Salas	Brigada de Comunicación
Arnulfo Tarin Marrón	Brigada de evacuación y refugio temporal
Lucia Romero Fort	Brigada de Primeros Auxilios
Arturo García Flores	Brigada de búsqueda y rescate de personas extraviadas y lesionadas
Ramón Martín Acevedo Romero	Brigada de prevención y combate de incendios

2.8.3 FUNCIONES DE LOS BRIGADISTAS DE EMERGENCIA

El personal de la brigada basará sus actividades en las siguientes prioridades:

Vida de las personas

- a) Accionar el sistema de alarma promoviendo la evacuación de los alumnos y el personal.
- b) Brindar los primeros auxilios a las personas afectadas.

Salvaguarda de las instalaciones y bienes materiales

- a) Utilizar el equipo portátil destinado para la atención del siniestro que se trate, siempre y cuando no ponga en riesgo al brigadista.

Características de los brigadistas

- a) Vocación de servicio y actitud dinámica.
- b) Tener buena salud física y mental.
- c) Con franca disposición de colaboración.
- d) De ser posible con conocimientos previos en la materia.
- e) Con capacidad de toma de decisiones.
- f) Con criterio para resolver problemas.
- g) Con responsabilidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad.
- h) El brigadista debe de estar consciente de que esta actividad se hace de manera voluntaria y motivado para el buen desempeño de esta función que es la de salvaguardar de la vida de las personas.

Funciones Generales de los brigadistas.

- a) Coadyuvar a la conservación de la calma de los empleados y estudiantes en caso de emergencia.
- b) Accionar el equipo de seguridad cuando se requiera.
- c) Difundir entre la comunidad la cultura de Protección Civil.
- d) Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- e) Utilizar los equipos de Seguridad Personal y Equipos dedicados al tratamiento, siniestro o desastre.
- f) Utilizar sus distintivos siempre que ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre o la simple posibilidad de esta; así como de cuando se realicen los simulacros.
- g) Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera.
- h) Cooperar con los cuerpos de seguridad.

2.8.3.1 Funciones de la brigada de Incendios

Funciones ANTES de prevención:

- a) Mantener programas preventivos.
- b) Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendios.
- c) Vigilar que no haya sobrecarga en las líneas eléctricas, ni exista acumulación de material inflamable.
- d) Vigilar que el equipo contra incendios sea difícil localización y no se encuentre obstruido.
- e) Verificar que las instalaciones eléctricas reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente para que las mismas ofrezcan seguridad.
- f) Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, así como el uso que se le dé, de acuerdo a cada tipo de fuego.
- g) Participar en reuniones de coordinación y asistir a las capacitaciones o simulacros.
- h) Conocer, practicar y utilizar plan de contingencias.

Funciones DURANTE de auxilio o respuesta:

- a) Responder al código de alertamiento.
- b) Implementar medidas de autoprotección.
- c) Mitigar los daños y pérdidas que puedan presentarse en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio, interviniendo con los medios de seguridad con que se disponga.
- d) Mantener control y ubicación del personal que responde a la emergencia.
- e) Comunicarse con el Centro Operaciones de Emergencias y Bomberos.

- f) Coordinarse con las demás brigadas.
- g) Notificar sobre los resultados al coordinador general.
- h) Planear una retirada.
- i) Iniciar la descarga del extintor entre 1.5 y 3 metros.
- j) Mantener en perfil bajo para evitar inhalar humos, gases, calor, apunta a la base del fuego y has un movimiento de lado a lado.
- k) Nunca entrar a un área donde hubo fuego, aunque parezca extinguido, podrá reiniciar y quedar atrapado.
- l) Nunca usar extintores con agua, en fuegos de tipo eléctrico.
- m) La descarga del extintor dura menos de un minuto, retírate con tiempo.
- n) Los extintores no están diseñados para fuegos grandes, son para fuegos pequeños incipientes.
- o) Si cuentas con apoyo de otros compañeros con extintores hagan la descarga juntos a la misma vez.
- p) Regresar a sus lugares de trabajo hasta que se le notifique.

Funciones DESPUÉS recuperación y/o vuelta a la normalidad:

- a) Control del personal que responda a la emergencia.
- b) Mantener coordinación con las demás brigadas.
- c) Recuperación de los servicios vitales del inmueble: agua, luz, etc.
- d) Apoyo a la unidad interna para la revisión del inmueble así como de las áreas evacuadas; invitación a especialistas para la revisión del inmueble y/o áreas específicas (dependiendo de las características del inmueble).
- e) Informe de las actividades realizadas durante la emergencia.
- f) Reabastecimiento de suministros utilizados en la emergencia.

2.8.3.2 Funciones de la brigada de Primeros Auxilios

Funciones ANTES de prevención:

- a) Mantener programas preventivos.
- b) Contar con un listado de las personas que presenten enfermedades crónicas, así como contar con los medicamentos específicos, en tales casos.
- c) Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos.
- d) Conocer su punto de reunión e instalación del puesto de socorro.
- e) Conocer el uso de los equipos, así como el uso que se les dé, de acuerdo a las diferentes lesiones.
- f) Participar en reuniones de coordinación y asistir a las clases de capacitación o simulacros.
- g) Conocer, practicar y utilizar plan de contingencias.

Funciones DURANTE de auxilio o respuesta:

- a) Responda al código de alertamiento.
- b) Implemente medidas de autoprotección.
- c) Reúnase en el Centro de Operaciones de Emergencias.
- d) Mitigar los daños y pérdidas que puedan presentarse en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio, interviniendo con los medios de seguridad con que se disponga.
- e) Mantener control y ubicación del personal que responde a la emergencia.
- f) Comunicación con el Centro Operaciones de Emergencias y Bomberos
- g) Coordinarse con las demás brigadas.
- h) Notificar sobre los resultados al coordinador general.
- i) Reunir a la brigada en caso de emergencia en un punto predeterminado, así como la instalación de puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- j) Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- k) Hacer entrega del lesionado a los cuerpos de auxilio.

- l) Brigada de primeros auxilios, tomar número de ambulancia, nombre del responsable, dependencia y el lugar donde será remitido el paciente.

Funciones DESPUÉS recuperación y/o vuelta a la normalidad:

- a) Control del personal que responda a la emergencia.
- b) Mantener Coordinación con las demás brigadas.
- c) Mantener listados de pacientes y condición.
- d) Mantener listado de traslados y ubicación.
- e) Apoyo a la unidad interna para la revisión del inmueble así como de las áreas evacuadas; invitación a especialistas para la revisión del inmueble y/o áreas específicas (dependiendo de las características del inmueble).
- f) Informe de las actividades realizadas durante la emergencia.
- g) Realizar el inventario de los equipos que requerían mantenimiento y de los medicamentos utilizados, y la reposición de los mismos notificándole al jefe de piso.

2.8.3.3 Funciones de la Brigada de Evacuación y Rescate

Funciones ANTES de prevención:

- a) Mantener programas preventivos y responder a la alarma
- b) Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía. Dicha señalización incluirá extintores, botiquines, hidrantes y debe ajustarse a las Normas Oficiales Mexicanas a que se refieren los Términos de referencia.
- c) Contar con un censo actualizado y permanente del personal.
- d) Dar señal de evacuación de las instalaciones, conforme a las instrucciones del Coordinador General.
- e) Fomentar actitudes de respuesta tanto en ejercicios de desalojo como en situaciones reales entre la población en general.
- f) Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y en eventos reales, dirigiendo a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- g) Determinar los puntos de reunión.
- h) Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- i) En el caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y que la ruta de evacuación previamente determinada se encuentra obstruida o represente algún peligro, indicar al personal rutas alternativas de evacuación.
- j) Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal cuando ya no exista peligro.
- k) Coordinar las acciones de repliegue cuando sea necesario.
- l) Participar en reuniones de coordinación y asistir a las clases de capacitación o simulacros.
- m) Conocer, practicar y utilizar plan de contingencias.

Funciones DURANTE de auxilio o respuesta:

- a) Responda al código de alertamiento.
- b) Implemente medidas de autoprotección.
- c) Reúnase en el Centro de Operaciones de Emergencia.
- d) Comunicación con el Centro de Operaciones de Emergencias y Bomberos.
- e) Coordinarse con las demás brigadas.
- f) Dirigir a la población por las rutas ya establecidas que sean seguras.
- g) Evitar las rutas o áreas comprometidas.
- h) Verificar que nadie se quede en su área.
- i) Concentrarse en los puntos de reunión ya establecidos.
- j) Hacer conteo de personal.

- k) Notificar sobre los resultados del conteo al coordinador general y a la brigada de búsqueda y rescate.
- l) Mantenerse en orden.
- m) No retirarse del punto de reunión por ningún motivo.
- n) Regresar a sus lugares de trabajo hasta que se le notifique.

Funciones DESPUÉS recuperación y/o vuelta a la normalidad:

- a) Control del personal evacuado a través de listas.
- b) Coordinación con las demás brigadas respecto al personal que no logro evacuar.
- c) Recuperación de los servicios vitales del inmueble: agua, luz, etc.
- d) Apoyo a la unidad interna para la revisión del inmueble así como de las áreas evacuadas; invitación a especialistas para la revisión del inmueble y/o áreas específicas (dependiendo de las características del inmueble)
- e) Informe de las actividades realizadas durante la emergencia.
- f) Reabastecimiento de suministros utilizados en la emergencia.

2.8.3.4 Funciones ante el aviso de HURACANES

2.8.3.5

Funciones ANTES de prevención:

Al decretar el Consejo Estatal y el Consejo Municipal de Protección Civil la alta probabilidad de impacto de un ciclón tropical, se suspenderán inmediatamente las actividades en el Colegio de Bachilleres, reanudando actividades una vez que haya pasado la amenaza.

2.8.4 COLORES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BRIGADISTAS

Las brigadas están identificadas con los distintivos del color, acorde a su función de la siguiente manera:

Rojo	Prevención y combate de incendios
Blanco	Primeros auxilios
Verde	Evacuación
Amarillo	Búsqueda y rescate
Azul	Información
Anaranjado	Brigadistas polivalentes

2.9.- CAPACITACIÓN DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

Un aspecto fundamental para el buen funcionamiento de las brigadas de Protección Civil es la capacitación que reciben sus integrantes. Por tal motivo, el programa de capacitación que se efectúan proporciona a los participantes los elementos teórico- prácticos necesarios para que, adquieran experiencia y precisión en la instrumentación de procedimientos específicos en la prevención y control de la emergencia, por lo que la capacitación es permanente para unificar los conocimientos, actualizaciones y especializaciones de los brigadistas.

Los alcances del brigadista serán:

- a) Un óptimo desempeño de sus actividades, siendo más eficientes y eficaces.
- b) Tener los elementos teórico – prácticos para la instrumentación de los procedimientos.
- c) Un funcionamiento de manera organizada y sistemática.
- d) La especialización en el manejo de equipos y herramientas.

Aunado a este entrenamiento específico, contemplamos los siguientes aspectos de capacitación:

- a) Un programa de capacitación anual sobre protección civil, orientado hacia la información de brigadistas.
- b) Programa anual de capacitación es de acuerdo a los riesgos a los que está sujeto el inmueble.
- c) La calendarización permite proporcionar el entrenamiento de manera permanente al brigadista.

- d) Retroalimentación de lo aprendido en las prácticas, de tal manera que se mejoren principalmente las habilidades y destrezas del brigadista.

Partiendo del programa anual de capacitación específico, la formación de brigadas está fundamentada en conocimientos y preparación que contribuyan a la formación de brigadistas, cuya función se refleje y beneficie a los visitantes, sus bienes y el entorno, ante la presencia de una calamidad.

Capacitación a brigadas

Objetivo:

Proteger a la población fija y flotante frente a la eventualidad de un desastre a través de acciones que eliminen el riesgo de daño humano, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

Este programa de capacitación está dirigido al personal del inmueble de acuerdo a sus necesidades y actividades.

Los temas que comprenden el programa de capacitación son: evacuación, prevención y combate de incendios y primeros auxilios.

Curso de evacuación

El participante al término del curso obtendrá los conocimientos necesarios para implementar un plan de emergencia donde señale las rutas por las que traslade a un grupo de personas que se encuentren en un área de peligro a otra que mayor seguridad.

Temario:

- a) Introducción
- b) Objetivo principal
- c) Integración del equipo
- d) Brigadas de emergencia
- e) Tipos de evacuación
- f) Procedimiento de evacuación
- g) Traslado de lesionados

Curso: prevención y combate de incendios

El participante al término del curso utilizará las técnicas apropiadas en el control de incendio por medio del manejo de extintores, mangueras, ventilación y penetración de espacios confinados y transporte de lesionados.

Temario:

Teoría:

- a) Introducción
- b) Teoría y laboratorio de fuego
- c) Origen y prevención de incendios
- d) Métodos de extinción de incendios

Curso: primeros auxilios básicos

Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales durante una emergencia.

Temario:

- a) Introducción
- b) Objetivo general
- c) Evaluación inicial

- d) Soporte Vital Básico (ABC'S, O.V.A. y R.C.P.)
- e) Heridas
- f) Fracturas, esguinces y luxaciones
- g) Quemaduras
- h) Inmovilización y traslado

2.10.- NORMAS DE SEGURIDAD

Esta función contempla la determinación y establecimiento de lineamientos de salvaguarda, aplicables al Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., considerando sus características y el tipo de actividad o servicio prestado, con el propósito de reducir al máximo la incidencia de riesgos en el interior del inmueble.

Comprende básicamente la emisión de normas destinadas al control del inmueble, mediante el registro de personas, así como del uso de gafetes; a la regulación del uso de aparatos eléctricos y la restricción de entrada a áreas de riesgo.

En base a la estimación del tipo de riesgo y a la vulnerabilidad del inmueble se procederá a la determinación del equipo de seguridad que debe ser instalado en el mismo, para enfrentar con eficiencia una emergencia.

Por lo anterior, los extintores deberán ser adquiridos de acuerdo al tipo de material que pudiese originar el fuego. El equipo de seguridad personal de los brigadistas deberá estar siempre a la mano y en perfecto estado de conservación. Los botiquines deberán contener el material mínimo de curación y ser instalados en sitios accesibles. Asimismo, deben colocarse sistemas de alarma electrónicas o manuales y elaborarse un inventario detallado de este equipo de seguridad, a fin de permitir su adecuada ubicación y utilización en caso de emergencia.

Actividades

- a) La unidad interna de protección civil elaborará un análisis de vulnerabilidad a factores de riesgo que afecten a cada inmueble.
- b) Definir las características de los sistemas y equipos de seguridad necesarios en cada inmueble, para enfrentar una emergencia.
- c) Vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de alerta y seguridad.
- d) Vigilar que las tomas de corriente no se sobrecarguen. Asimismo, cuidar que no se queden conectados y encendidos los mismos.
- e) Vigilar que no se hagan instalaciones eléctricas provisionales, con cables en mal estado o que estén en el paso de los empleados.

2.11 SEÑALIZACIÓN

Dentro del inmueble se deberán tener instaladas señales de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo y de obligación, a partir del análisis de riesgos, homogenizando colores, tamaños, tipo de material y figuras como lo exige la Norma Oficial Mexicana, STPS 026 y la 003-SEGOB-2011.

2.12. DISEÑO DE RUTAS DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA

RUTA DE EVACUACIÓN

Es el recorrido horizontal o vertical, o la combinación de ambos, continuo y sin obstrucciones, que va desde cualquier punto del centro de trabajo hasta un lugar seguro en el exterior, denominado punto de reunión, que incluye locales intermedios como salas, vestíbulos, balcones, patios y otros recintos; así como sus componentes, tales como puertas, escaleras, rampas y pasillos.

Reglas que se deben cumplir las rutas de evacuación. Las rutas de evacuación deben de cumplir con las condiciones siguientes estipulado en la norma NOM-002-STPS-2010: a) deben contar con letreros, con la leyenda: "SALIDA DE EMERGENCIA". Estos letreros estarán a una altura mínima de 2.20 m o sobre el dintel

de la puerta o fijada al techo en caso de que este no exista. El tamaño y estilo de los caracteres permitirán su lectura a una distancia de 20.00m, en su caso, se debe cumplir según lo dispuesto en la NOM-026-STPS.

- a) Que se encuentren libres de obstáculos que impidan la circulación de los trabajadores y demás ocupantes.
- b) Que dispongan de dispositivos de iluminación de emergencia que permitan percibir el piso y cualquier modificación en su superficie, cuando se interrumpa la energía eléctrica o falte iluminación natural.
- c) Que la distancia por recorrer desde el punto más alejado del interior de una edificación, hacia cualquier punto de la ruta de evacuación, **no sea mayor de 40 m**. En caso contrario el tiempo máximo de evacuación de los ocupantes a un lugar seguro deberá ser de **tres minutos**.
- d) Que las escaleras eléctricas sean consideradas parte de una ruta de evacuación, previo bloqueo de la energía que las alimenta y de su movimiento.
- e) Que los elevadores no sean considerados parte de una ruta de evacuación y no se usen en caso de evacuación.
- f) Que los desniveles o escalones en los pasillos y corredores de las rutas de evacuación estén señalizados, de conformidad con la NOM-026-STPS-2008 o NOM-003-SEGOB-2011
- g) Que en el recorrido de las escaleras de emergencia exteriores de los centros de trabajo de nueva creación, las ventanas, fachadas de vidrio o cualquier otro tipo de aberturas, no representen un factor de riesgo en su uso durante una situación de emergencia.
- h) Que los trayectos de las rutas de evacuación contarán con una señalización visible con el letrero a cada 20 m o en cada cambio de dirección de la ruta con la leyenda escrita “RUTA DE EVACUACIÓN”, acompañada de una flecha en el sentido de la circulación del desalojo. Estos letreros se ubicarán a una altura mínima de 2.20m. El tamaño y estilo de los caracteres permitirán su lectura hasta una distancia de 20m. En edificios de servicio público esta leyenda debe estar escrita con sistema braille a una altura de 1.20m sobre el nivel del piso, en su caso, se debe cumplir según lo dispuesto en la NOM-026-STPS.
- i) Tiempo en el que se debe de llevar una evacuación. Todas las edificaciones clasificadas como de riesgo medio o alto deben garantizar que el tiempo total de desalojo de todos sus ocupantes no exceda de 10 minutos, desde el inicio de una emergencia por fuego, sismo o pánico y hasta que el último ocupante del local ubicado en la situación más desfavorable abandone el edificio de emergencia. En su caso podrá contar con áreas de resguardo dentro del edificio.

SALIDAS DE EMERGENCIA

Una salida de emergencia según la norma NOM- 002-STPS-2010; es una estructura de salida especial para emergencias, tales como un incendio, sismos inundaciones etc. El uso combinado de las salidas regulares y especiales permite una rápida evacuación, mientras que también proporciona una alternativa si la ruta a la salida normal es bloqueada. Por lo general tienen una ubicación estratégica con la apertura de puertas hacia afuera con una barra de choque en ella y con señales de salida que conducen a ella. El nombre es una referencia, sin embargo, una salida de emergencia también puede ser una puerta principal dentro o fuera. Una salida de incendios es un tipo especial de salida de emergencia, montado en el exterior de un edificio.

Reglas que deben de cumplir las salidas de emergencia:

- a) Se prohíbe la instalación de cerraduras, candados o seguros en las puertas de emergencia, adicionales a las barras de seguridad de empuje simple;
- b) Deben contar con letreros, con la leyenda: “SALIDA DE EMERGENCIA”. Estos letreros estarán a una altura mínima de 2.20 m o sobre el dintel de la puerta o fijada al techo en caso de que este no exista. El tamaño y estilo de los caracteres permitirán su lectura a una distancia de 20.00m, en su caso, se debe cumplir según lo dispuesto en la NOM-026-STPS;
- c) En edificaciones con grado de riesgo medio y alto y en el interior de salas de reunión o de espectáculo, las leyendas de “SALIDA DE EMERGENCIA” deben estar iluminadas

- permanentemente, conectadas al sistema de alumbrado de emergencia, o con fuente autónoma y sistema de baterías;
- d) En su caso, las puertas de vidrio que se utilicen en las salidas de emergencia deben contar con vidrio de seguridad templado que cumplan con la Norma Oficial Mexicana NOM-146-SCFI.22
 - e) Que en las salidas de emergencia, las puertas abran en el sentido del flujo, salvo que sean automáticas y corredizas;
 - f) Que las puertas de emergencia cuenten con un mecanismo que permita abrirlas desde el interior, mediante una operación simple de empuje;
 - g) Que las puertas consideradas como salidas de emergencia estén libres de obstáculos, candados, picaportes, o cerraduras con seguros puestos durante las horas laborales, que impidan su utilización en casos de emergencia, y que cuando sus puertas sean consideradas como salidas de emergencia, y funcionen en forma automática, o mediante dispositivos eléctricos o electrónicos, permitan la apertura manual, si llegara a interrumpirse la energía eléctrica en situaciones de emergencia.

Se deberá instalar la señalización correspondiente en cada una de las diferentes áreas del edificio que ocupa el Plantel 04 del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., las cuales nos dirigen a las salidas de emergencia, mismas que fueron diseñadas considerando la vía lógica y libre de obstáculos para una rápida evacuación.

La distancia a recorrer desde el punto más alejado del interior del inmueble o edificación a un área de salida, no debe ser mayor a 40 metros, teniendo como meta el evacuar en menos de tres minutos.

Las puertas de las salidas normales de la ruta de evacuación se abren de manera sencilla con abatimiento al exterior y se encuentran libres de obstáculos. Los pasillos, corredores y rampas que son parte de la ruta de evacuación están libres de obstáculos. Los pasillos, corredores y rampas que son parte de la ruta de evacuación están libres de obstáculos y están identificados con señales visibles en todo momento conforme a la norma NOM-003-SEGOB-2011.

2.13.- PROGRAMAS Y BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO

Este se refiere al mantenimiento que debe de proporcionarse a todo el inmueble y las condiciones estructurales y de equipamiento, principalmente a los sistemas de prevención como los extintores y al equipo de seguridad personal de los empleados que conformen las brigadas.

El buen mantenimiento de estos, permitirán que se logre una optimización tanto de recursos como la protección adecuada de las personas y los bienes.

ACTIVIDAD	MES DE APLICACIÓN	DÍA PROGRAMADO		
Sistema Eléctrico				
Centro de carga				
Cableado, focos y enchufes				
Sistema hidro- sanitario				
Sistema hidráulico				
Sistema de aire acondicionado				
Equipo de seguridad				
Sistema de alertamiento				
Extintores				
Botiquín de primeros auxilios				
Señalización de protección civil				
Detectores de humo				
Muros y acabados				
Impermeabilización				

Fachadas				
Vidrios del inmueble				
Puerta de salida de emergencia				
Punto de reunión				

PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN	MES	OBJETIVOS GENERALES
Reunión de inicio de año		Revisar y actualizar integrantes Revisar y actualizar directorios Revisar y actualizar croquis
Temporada de huracanes		Revisar procedimiento preventivo Actualizar actividades Asegurar seguimiento
Revisión de inventarios		Asegurar el equipo de brigadas Seguimiento capacitación Asegurar inventario en botiquines Asegurar inventario equipos
Seguimiento y evaluación de simulacros		Asegurar procedimientos Evaluar desempeños Medir efectividad y eficiencia Actualización de planes

2.14 DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

Difusión

Objetivo particular

En lo que respecta a la difusión, comprende diversas estrategias enfocadas a un mismo objetivo: de exhibir a la protección civil como una actividad y una actitud, que es fomentada por los directivos y personal, para que la sociedad civil en su conjunto conozca los elementos básicos de que hacer en caso de emergencia. En la unidad interna de protección civil, estableceremos actividades continuas para vincular la seguridad a nuestro quehacer diario. Entre las actividades que se contemplan se encuentra la elaboración de volantes informativos con temas diversos de prevención y atención de emergencias, elaboración de dípticos e instructivos, asistir a seminarios de protección civil, colocación de carteles alusivos a temas de huracanes, incendios, sismos, distribución de los teléfonos de emergencia. Como se podrá observar esta función es básicamente de refuerzo a otras actividades como la capacitación de brigadistas y ejecución de simulacros de evacuación, entre otros.

Actividades

- La unidad interna deberá distribuir y cuando así se requiera, reproducirá toda aquella información que le sea remitida por los consejos municipales y/o estatales de protección civil, la secretaría de gobernación, centro nacional de prevención de desastres, así como la información generada por este último, de los que se debe hacer antes, durante y después de una catástrofe, y demás información relativa a protección civil.
- La información una vez reproducida deberá entregarse a todo el personal del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S. Plantel 04
- La unidad interna de protección civil, deberá vigilar que esta información este en el filtro o acceso del inmueble.

Uno de los aspectos más importantes en la prevención es la preparación anticipada que debe tener el personal en general, para esto es necesario difundir las medidas de que hacer antes, durante y después de una emergencia.

Se debe de informar al personal sobre el programa interno de protección civil, los beneficios y metas por alcanzar a través de tres fases de acciones.

Primera fase.- orientación y sensibilización

Dar a conocer a todos los trabajadores del inmueble el contenido y perspectiva del programa interno de protección civil, por lo que se elaborarán y difundirán folletos, trípticos, carteles, etc. mismos que serán distribuidos a todo el personal:

- a) Que es protección civil y de donde emana.
- b) Quienes son los responsables.
- c)Cuál es la participación que se espera del personal del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S.

Segunda fase.- capacitación y simulacros.

Se refiere propiamente al desarrollo de cursos de capacitación y el llevar a cabo pruebas y simulacros de actuación, en caso de emergencia o desastre causado por un fenómeno natural y/o humano para ello se convocó al personal para participar en el programa, y de conformidad se formaron los cuadros de responsables con la función de incrementar y capacitar a las brigadas de protección civil con la asesoría correspondiente, para la operatividad de los lineamientos de protección civil.

Tercera fase.- formación de brigadas de protección civil.

El grupo de brigadistas de protección civil definió su participación voluntariamente quedando debidamente conformadas.

Toda emergencia es un acontecimiento imprevisto que sorprende y desconcierta, ante este tipo de sucesos la reacción de las personas será diferente y dependerá de manera importante de su estado emocional, edad, lugar donde se encuentre y estado físico por lo que se implanto la capacitación y el adiestramiento.

Por esto, es muy importante que en los lugares donde se encuentre un número considerable de personas se señale claramente que debe hacerse antes, durante y después de una emergencia.

2.15 EJERCICIOS Y SIMULACROS

Definición y simulacros

Un simulacro de evacuación es *“la representación de una respuesta de protección ante una emergencia causada por uno o más fenómenos o agentes perturbadores”*.

Durante el ejercicio se simulan diversos escenarios, lo más cercanos a la realidad, con la finalidad de probar y preparar la respuesta más eficaz ante eventuales situaciones reales de perturbación.

El principal objetivo de los simulacros es lograr que el personal del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S. Plantel 04 practique las acciones previstas para realizar una evacuación con óptimo desempeño, de modo que se generen y consoliden los hábitos correctos de respuesta. Los simulacros, son el medio por el cual se revisan las políticas y procedimientos establecidos para los casos de emergencia; con ellos debe probar que lo planeado resulta sencillo y eficiente. Es posible que los simulacros revelen deficiencias, las cuales puede remediarse durante una situación de emergencia simulada, en el lugar de tratar de encontrar soluciones durante una emergencia real.

Con el fin de generar la información necesaria para la realización de un simulacro, los responsables de su diseño y planeación determinarán el tipo de riesgo al que están expuestos el personal, el inmueble y el

entorno. Según sea el tipo de riesgo, se orientará la operación de los brigadistas; ellos mismos supervisarán la ejecución de los ejercicios de simulacros para garantizar el debido apego a lo planeado.

Los brigadistas, deben guiarse por los siguientes principios:

- a) Responder a los propósitos establecidos en el plan de emergencia.
- b) Ser ejecutado con técnicas conocidas, personal entrenado y el equipo necesario.
- c) Realizarse dentro del tiempo establecido.
- d) Estar apegados a las condiciones preestablecidas y cercanas a la realidad.
- e) Observar las variables del ejercicio de simulacro.
- f) No poner en riesgo a la comunidad y a los grupos de respuesta que intervienen.

Otro de los propósitos básicos, contemplan la evaluación de las actividades, procedimientos y acciones destinadas a la protección de los sistemas afectables, para ello se califica:

- a) La representación de una situación de emergencia, la cual está relacionada con los riesgos previamente identificados.
- b) La capacidad de respuesta de los grupos para actuar ante emergencias; así como su preparación para afrontar un verdadero estado de emergencia.
- c) Los tiempos preestablecidos o aproximados.
- d) La disponibilidad y operación de los recursos.
- e) El desarrollo de los procedimientos planeados.

De esta forma se observa que, los simulacros tienen como finalidad incrementar en las personas la confianza en su capacidad de respuesta para conservar la vida y enfrentar las situaciones psicológicas negativas como rechazo, pánico, etc.

Minimizar los daños, al reducir los factores de ignorancia, sorpresa y novedad que son resultado de situaciones de emergencia reales causadas por diversos fenómenos o agentes perturbadores.

Tipos de simulacros

OPERATIVIDAD	GABINETE No implican desplazamiento de recursos humanos o materiales. Son de escritorio. OPERATIVOS Ejecución de las actividades planeadas. Participan brigadistas y personal.
PROGRAMACIÓN	CON PREVIO AVISO Los brigadistas y el personal conocen la fecha y hora en que se realizará el simulacro. SIN AVISO Únicamente los brigadistas conocen la fecha y la hora en que se efectuará el simulacro

La aplicación del programa interno de protección civil, implica también establecer sistemas de seguimiento que nos sirvan para evaluar el avance del programa, eficacia en su ejecución tanto cuantitativa, cualitativa y cronológica, para verificar los logros alcanzados en nuestros objetivos. En este renglón consideramos conveniente realizar evaluaciones periódicas para conocer los logros, proponer soluciones a las desviaciones encontradas, y en su caso establecer la reorientación de las metas, objetivos, así como su instrumentación.

Actividades

- A) Establecer los procedimientos de actuación en cada tipo de desalojo conforme a la emergencia, de conformidad a los siguientes puntos:
- a) Instrumentar el plan de evacuación ante cada tipo de desastre.
 - b) Contar con un directorio de la unidad interna de protección civil.
 - c) Elaborar un instructivo del funcionamiento de los sistemas de alarmas a utilizar.
 - d) Verificar que estén despejadas las rutas de evacuación y salidas de emergencia.
 - e) Definir el lugar de conteo y reunión final.
 - f) Elaborar un documento que nos indique que instituciones y/o entidades proporcionan apoyo logístico en caso de emergencia.
 - g) Guiar a los empleados por las rutas de evacuación previamente establecidas.
 - h) Coordinar la llegada del personal al lugar de reunión final.
 - i) Verificar que las personas que se encuentran en el punto de reunión final, coincida con el aforo registrado antes del ejercicio o de la emergencia.
 - j) Reportar a las personas que por alguna causa no participaron en el simulacro, permaneciendo en su lugar de trabajo.
 - k) Apoyar a los equipos de auxilio externo, en las tareas de búsqueda y rescate en su mismo inmueble.
- B) Formular el informe del ejercicio, el cual servirá para sustentar criterios que sirvan de actualización al plan de evacuación.
- C) El responsable del programa interno efectuará las prácticas y ejercicios, posteriormente realizará un informe el cual servirá para formular criterios que sirvan de retroalimentación al programa de evacuación.
- D) Este programa se aplicará de acuerdo a las fechas indicadas en el calendario de actividades que establezca la propia unidad interna de protección civil.

Guía para la realización de simulacros.

Simulacro

Es una representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre.

Los simulacros son el recurso educativo y práctico para fomentar en la población de un lugar la adopción de comportamientos y actitudes de autoprotección, así como para poner a prueba la capacidad de respuesta de los planes de emergencia, de las brigadas y de la comunidad en general ante los efectos generados por cualquier acontecimiento que amenace su integridad, los bienes y el funcionamiento de la dependencia o institución.

Con el propósito de reforzar periódicamente las acciones de la unidad interna de protección civil, deberá realizarse por lo menos **tres simulacros al año**, tomando como base los resultados obtenidos en el análisis de riesgos y recursos del inmueble y su entorno.

Hay que destacar que los simulacros no necesariamente implican la salida de las personas a la zona de seguridad al interior del plantel, o el desalojo total del mismo, también han de considerarse variantes como el repliegue, la evacuación, el repliegue – evacuación o el desalojo total del centro laboral. Este tipo de respuestas quedarán definidas en función del tipo de evento al que potencialmente ha de enfrentarse la dependencia, las condiciones físicas del inmueble y las características de la comunidad laboral.

A continuación se describen las acciones básicas para el desarrollo de los simulacros, agrupadas en las fases de **planeación, preparación, ejecución y evaluación**.

A) Planeación

Las acciones a seguir en esta fase son las siguientes:

1.- Establezca el objetivo:

Al planear un simulacro es importante establecer objetivos claros y una coordinación con los responsables de llevarlo a cabo. Por ejemplo, si el objetivo es que el inmueble sea evacuado en un tiempo determinado, se deben establecer procedimientos de organización entre la unidad interna y el personal en general para que el desalojo se lleve a cabo en el menor tiempo posible.

2.- Establezca una hipótesis:

En todo simulacro es esencial plantear ideas claras sobre lo que se espera del ejercicio de prevención; por ejemplo, la señalización colocada en el edificio facilitará el desplazamiento hacia las diversas zonas de seguridad; la señal de alarma se escuchará fuerte y clara en todo el inmueble y será interpretada correctamente por el personal.

3.- Diseñe el escenario:

Deben tomarse en cuenta las situaciones específicas que requieren entrenamiento, para que consecuentemente se disponga el escenario de acción que permita reforzar ciertas habilidades de los instrumentos necesarios para lograr los objetivos deseados. Por ejemplo, se puede disponer que durante el simulacro algunas rutas de evacuación se encuentren obstaculizadas con objetos caídos, etcétera. Puede simularse también una situación donde parte del personal no acuda a la zona de seguridad, con el objeto de verificar si el brigadista de evacuación detecta la ausencia de estos compañeros. Asimismo, puede diseñarse un escenario en el cual algunos compañeros simulen estar heridos o inconscientes.

4.- Identifique los riesgos:

Al planear un simulacro deben tomarse en cuenta las diferentes situaciones de riesgo o desastre a los que potencialmente puede enfrentarse la dependencia.

5.- Determine las fechas en que se realizarán los simulacros:

Se sugiere elaborar un calendario anual, donde se especifique con claridad el tipo de riesgo considerado, el mes y el día en que se realizará el ejercicio.

6.- Organice los simulacros en diferentes momentos:

A la entrada o salida de la hora de servicio, durante las actividades normales o la estancia en el inmueble.

7.- Señalice el plantel:

De acuerdo a las características del inmueble y a la determinación de riesgos y recursos existentes en la institución; las señales utilizadas deben apegarse a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-segob-2011.

8.- Determine y verifique el adecuado funcionamiento de la alarma:

Compruebe que la señal sea identificada por todo el personal exclusivamente como “aviso de alarma”, asimismo que sea perceptible en todas las áreas del edificio.

9.- Determine el lugar donde se instalará el puesto de socorro:

Se sugiere señalar y rotular un espacio donde fácilmente se localice.

10.- Verifique los botiquines de primeros auxilios:

Estos deben contener únicamente material de curación, **no** deben incluirse medicamentos ni quedar bajo llave así como resurtirse periódicamente.

11.- Ejercite el mando de las acciones con diferentes personas:

Se sugiere alternar la responsabilidad de coordinación del simulacro con diferentes personas; ya que, ante una situación real y en caso de ausencia del coordinador de la unidad interna, **la acción de mando** recaerá en alguna de las siguientes personas:

Ayudante de la coordinadora.

Responsable de alguna de las brigadas.

12. Realice un simulacro de gabinete:

Para la realización de este tipo de simulacro, se reúnen los integrantes de la unidad interna, con el objeto de establecer por escrito la planeación general del mismo.

Nota: este simulacro es un ejercicio de planeación de un simulacro. Su funcionalidad se pondrá a prueba durante la fase de ejecución.

13. Difunda información sobre el simulacro:

Divulgue a la comunidad laboral los procedimientos que la unidad estableció para la ejecución del simulacro.

B) Preparación

Durante su organización, lo esencial es que todas las personas conozcan y realice las actividades previstas por la unidad interna de protección civil.

En esta etapa se debe poner especial atención en los siguientes puntos:

1. Prepare el escenario:

Disponga las situaciones hipotéticas que se manejarán durante el desarrollo del simulacro, por ejemplo: rutas de evacuación obstruidas, heridos, traslado de incapacitados, conatos de incendio, etcétera.

Indique las actividades que debe desarrollar cada integrante del comité de protección civil.

2.- Frecuencia:

Se debe efectuar por lo menos 3 simulacros al año y dependiendo del dominio que se tenga de los procedimientos de actuación durante el simulacro, éste se puede realizar bajo las siguientes variantes:

- a) Informar al personal del inmueble y a los beneficiarios del programa el día y la hora en que se ejecutará.
- b) Notificar únicamente el día en que se efectuará.
- c) Proceder a su realización sin previo aviso.

C) Ejecución

En esta etapa el objetivo es poner en práctica las actividades planeadas, considerando los siguientes puntos:

1.- Realice un recorrido de verificación:

Se sugiere que antes de activar la señal de alarma, se lleve a cabo un recorrido por el inmueble, con el objeto de verificar que las condiciones del mismo estén de acuerdo a lo planeado.

En caso de presentarse repentinamente alguna situación de riesgo no considerada dentro del plan original, se recomienda suspender el ejercicio. Por ejemplo, si el simulacro que se va a realizar es en caso de sismo y en ese momento se presenta una lluvia, esto podría causar que los pasillos y patios se vuelvan resbaladizos y peligrosos.

2.- Active la señal de alarma:

Para dar inicio al simulacro, se recomienda que la activación de la alarma sea durante **20 segundos**.

3.- Verifique la adecuada ejecución del simulacro:

Vigile que durante el simulacro toda la comunidad laboral ejecute correctamente las acciones preestablecidas. Durante el desalojo, asegúrese que no queden personas rezagadas.

D) Evaluación

La evaluación del simulacro se desarrolla a través de la observación y el seguimiento de todo el proceso de ejecución, para ello se realizan los siguientes puntos:

1.- Reunión de evaluación:

Los integrantes de la unidad interna se reúnen para detectar las fallas observadas durante la ejecución del simulacro y sugerir los cambios necesarios para corregirlos.

2.- Se corrobora el cumplimiento de la hipótesis:

Verifique si las hipótesis y resultados esperados del simulacro se cumplieron.

3.- Rutas de evacuación:

Confirme que las rutas de evacuación hayan sido las que ofrecían mayor seguridad durante el desplazamiento.

4.- Equipo:

Evalúe si el equipo de seguridad y el material requerido para el ejercicio estuvo disponible, si fue el adecuado y si éste fue operado por personal debidamente capacitado.

5.- Señalización:

Determine si la señalización cumplió con la función de orientar al personal del inmueble y estudiantes sobre las diversas acciones a seguir durante el simulacro.

¿Las señales fueron colocadas en el lugar correcto?, ¿fueron visibles para todos los participantes?, ¿Los mensajes fueron claros y correctos?

6.- Registre el tiempo total empleado para la realización del simulacro:

El tiempo empleado para la realización de simulacros es específico para cada una de las áreas del inmueble, ya que no es posible establecer un tiempo uniforme para todos los ejercicios dadas las circunstancias muy particulares que rodean a cada uno de ellos.

Los tiempos óptimos de realización los determinan las condiciones físicas del local, el número de personas, las características individuales y la buena disposición para llevarlos a cabo.

Recuerde que el mejor simulacro es aquel que se realiza en el menor tiempo posible y en las mejores condiciones de seguridad.

7.- Zonas de seguridad:

Una vez concentrada la población fija y flotante en las zonas de menor riesgo (las zonas de seguridad), verifique que los lugares seleccionados sean los que efectivamente le ofrecen las mejores condiciones.

8.- Recursos Humanos:

Evalúe si las actitudes y el comportamiento del personal del inmueble y estudiantes durante el simulacro fueron adecuados, posteriormente estimule las respuestas positivas y corrija aquellas que impiden el correcto desarrollo del simulacro.

9.- Actualice el plan:

A partir de la evaluación del simulacro, establezca las acciones tendentes a mejorar la realización de los siguientes ejercicios.

Guía de evaluación del simulacro de emergencia

Nombre de la instancia _____

Sector al que pertenece _____

Domicilio completo _____

Planeación.

En cada espacio se asigna un punto por cada actividad totalmente realizada

Reactivo para que sume o reste un punto según el caso	Puntos
1.- Fecha de ejecución día ____ año ____ hora ____ hrs.	
2.- Fenómeno casual del desastre _____ (hidrometeorológico, geológico, químico-tec, socio-organizativo, sanitario-eco)	
3.- Tipo de simulacro: Evacuación () repliegue () repliegue y evacuación () desalojo ()	
4.- Participación de la población fija y flotante Parcial () general ()	
5.- Número de población: Personal, técnico y manual, personal directivo, personal administrativo y de intendencia, personal de apoyo, otros. Población total _____	
6.- Número de personas afectadas por el desastre, de acuerdo a la hipótesis que tienen que ser auxiliadas. Total _____	
7.- Número de personas discapacitadas (que participaron), total _____	
8.- Servicios de apoyo externo que participaron en la evaluación Bomberos (), cruz roja (), protección civil (), grupos voluntarios (), policía ()	
9.- En cuanto a la difusión de la ejecución del simulacro ¿se le comunicó a la comunidad interna y aledaña? Sí () No ()	
10.- ¿Se invitó a personas como observadores y evaluadores? Sí () No ()	
¿A quiénes? (Personal de: protección civil, bomberos, cruz roja)	
Suma parcial de puntos:	
¿Qué tiempo se llevó el simulacro total de la dependencia o institución? Hora _____ minutos _____ segundos _____ (Menos de quince minutos para el simulacro planeado)	

Inicio del plan de evacuación.

En cada espacio se asigna un punto por cada actividad totalmente realizada

Reactivo para que sume o reste un punto según el caso	Puntos
11.- ¿Qué sistema de alarma se utilizó? _____ (Visual, auditivos, combinado)	
12.- ¿Cuenta con código establecido? Sí () No ()	
13.- ¿La señal de alerta se identificó claramente? Sí () No ()	
14.- ¿La comunidad en general actuó en consecuencia? Sí () No ()	
15.- ¿Se escuchó la señal de alarma en todos los lugares del local? Sí () No ()	
16.- ¿Cómo verificó el coordinador de la unidad interna de protección civil, la veracidad de la información?	
17.- ¿Qué sistema de comunicación utilizó el coordinador de la unidad interna de protección civil	

(Vía directa con los grupos de auxilio, acercamiento y observación de la zona afectada, verificación con los jefes de piso o área, brigadistas, etc.)

como medio para organizar a las brigadas?	
18.- ¿La comunidad laboral y visitantes identificaron convenientemente a las brigadas participantes? Sí () No ()	
19.- ¿Se instaló el puesto de mando? Sí () No ()	
Suma parcial de puntos:	

Desarrollo del plan de evacuación

20.- ¿Cuáles de las siguientes conductas se presentaron durante el simulacro?

Reactivo para que sume o reste un punto según el caso	Puntos
¿Caídas? Sí () No ()	
¿Empujones? Sí () No ()	
¿Gritos? Sí () No ()	
¿Miedo? Sí () No ()	
¿Desorientación? Sí () No ()	
¿Disciplina? Sí () No ()	
¿Cooperación? Sí () No ()	
¿Obediencia? Sí () No ()	
¿Control psicológico? Sí () No ()	
¿Orientación? Sí () No ()	

21.- Las rutas de evacuación utilizadas presentaron:

Reactivo para que sume o reste un punto según el caso	Puntos
¿Congestionamiento e inseguridad? Sí () No ()	
¿Obstáculos imprevistos? Sí () No ()	
¿Zonas de riesgos? Sí () No ()	
¿Confundieron a la gente? Sí () No ()	
¿Faltó señalización? Sí () No ()	
Suma parcial de puntos: Sí () No ()	

Desarrollo de las acciones de las brigadas

22.- Los integrantes de la brigada de evacuación:

Reactivo para que sume o reste un punto según el caso	Puntos
¿Portaban identificación o distintivo específico? Sí () No ()	
¿Activaron la señal de alerta y alarma? Sí () No ()	
¿Solicitaron la ayuda exterior de los grupos de apoyo? Sí () No ()	
¿Operaron eficientemente los equipos de extinción? Sí () No ()	

24.- Los integrantes de la brigada de búsqueda y rescate:

Reactivo para que sume o reste un punto según el caso	Puntos
¿Portaban identificación o distintivo específico? Sí () No ()	
¿Participaron eficientemente en la búsqueda, extracción y traslado de las personas que quedaron atrapadas? Sí () No ()	
¿Utilizaron un plan de trabajo previo a las maniobras? Sí () No ()	
¿Operaron adecuadamente el equipo y herramientas? Sí () No ()	

25.- Los integrantes de la brigada de primeros auxilios:

Reactivo para que sume o reste un punto según el caso	Puntos
¿Portaban identificación o distintivo específico?	

¿Se encargaron bien de los servicios de atención?	
¿Llenaron los registros de accidentados?	
¿Acompañaron a los heridos al hospital para mayor apoyo?	
Suma total de puntos:	

Resultados de calificación

Concepto puntaje escala evaluatoria

El plan de evacuación se debe encontrar bien organizado y escrito de forma secuencial, por lo que se exhorta a seguir las indicaciones que ahí se plantean para estar siempre alerta, ante la eventualidad de cualquier emergencia.

De 41-50 puntos

Excelente

El plan de evacuación esta convenientemente elaborado pero enfrenta pequeños detalles de aplicación fácilmente superables, se sugiere realizar más ejercicios para suprimir los pequeños errores, presentes durante el simulacro.

31-40 puntos

Bueno

El plan de evacuación tiene algunas fallas de descripción y los participantes presentan pequeños problemas de organización y capacitación, se sugiere revisar el plan y reafirmar los conocimientos teórico- prácticos así como realizar ejercicios parciales del plan para el manejo oportuno y eficiente de las emergencias que se presenten.

21-30 puntos

Regular

El plan de evacuación enfrenta serias dificultades de elaboración y de aplicación sea por una mala difusión o falta de estimulación y preparación de los participantes del local por lo que se sugiere analizar el plan, definir con claridad las funciones de los participantes reafirmando los conocimientos adquiridos, realizar ejercicios parciales del plan antes de realizar otro simulacro de evacuación integral.

0-20 puntos

Malo

El plan de evacuación no se realizó de forma adecuada, así como la difusión del mismo es insuficiente. Debido a la apatía de algunos participantes se requiere una ejercitación reiterada para que las personas aprendan todas y cada una de las actividades que comprende el plan, es sumamente necesario realizar numerosos ejercicios y simulacros, es decir pruebas prácticas de los diferentes procedimientos de actuación de cada una de las brigadas y/o de cada uno de los grupos que tiene la dependencia, y la simulación global del plan con el fin de capacitarse aun más para la operación total del plan de emergencia.

3.- SUBPROGRAMA DE AUXILIO

Conjunto de actividades destinadas primordialmente a salvaguardar la integridad física del personal, visitantes y los bienes, así como mantener funcionando los servicios y equipos del inmueble, emitiendo la alarma y procediendo al desalojo.

Conforme al análisis de riesgo se elaboró los planes y procedimientos que se requieren, por cada tipo de riesgo a que pueda ser vulnerable el inmueble.

3.1 OBJETIVOS.

Proporcionar un ambiente de trabajo con las condiciones de seguridad que favorezcan un adecuado funcionamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, de acuerdo a los objetivos del inmueble. Sin embargo, se reconoce que el desempeño diario de una actividad involucra directa o indirectamente una serie de riesgos que de no prevenirse oportunamente, podrían ocasionar siniestros.

Efectuará coordinadamente las acciones de auxilio, en su caso de que se produzca un siniestro en el inmueble, acordando con los elementos de seguridad y auxilio las acciones a efectuarse una emergencia.

Se tiene un directorio con los servicios de auxilio y seguridad, con la finalidad de minimizar los riesgos que comprometan la integridad física de nuestros recursos; se desarrolló el programa interno de protección civil. En donde cada quien es el principal responsable de su seguridad y de la prevención de riesgos; la organización y elementos materiales del inmueble son auxiliares que son utilizados adecuadamente para lograrlo.

3.2 FASES DE ALERTA

Pieza clave, en la reducción de daños y pérdidas, que pueden originar un siniestro previsible.

En las instalaciones es responsabilidad del coordinador general dar la voz de alerta o poner en operación el equipo de alertamiento, apoyándose en la brigada para asegurar la integridad del personal y del inmueble.

Ante la inminencia de una emergencia, se procede a aplicar la fase de alerta durante la cual se da aviso al encargado del inmueble para que esté listo y se adopte las siguientes medidas.

SISTEMA DE ALERTA

- I. En caso de emergencia, se da aviso al brigadista más cercano, el cual dará aviso de manera verbal o telefónica al coordinador general o encargado del inmueble, este a su vez lo reporta al Comité Interno de Protección Civil (CIPC). Una vez presentes en el lugar o con la información completa, el CIPC toma la decisión de atender en el sitio, permanecer o evacuar el inmueble de acuerdo a la estimación del agente perturbador de que se trate.
- II. Cuando el fenómeno perturbador sea tan perceptible y obvio para los ocupantes del inmueble se hará la recomendación a través de la brigada:
 - a) Permanecer en su sitio en caso de sismo.
 - b) Evacuar por sitios de menor riesgo sin correr o empujar hasta el punto de reunión.
- III. Después de evaluar la emergencia y su probable evolución:
 - a) Se alerta a todos los brigadistas para empezar a preparar un dispositivo estricto de desalojo de los ocupantes del inmueble, en orden, sin causar pánico, sin comentar con personas ajenas a los dispositivos de seguridad y desplegándolos hacia las áreas designadas como seguras.
 - b) El coordinador general solicita a un brigadista notifique al 066 para informar de la emergencia. Mientras tanto, dirige el operativo para mitigar o controlar el siniestro o situación de alto riesgo.
- IV. Cuando estén los empleados habituales del inmueble, sin operación, se cumple con el procedimiento de alertamiento indicado al principio.

ACCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL

Al iniciarse la fase de alerta, el Comité Interno de Protección Civil, entra inmediatamente en funciones para atender la situación de emergencia. El coordinador general convoca para que activen a la misma y actúen de acuerdo a lo planeado para la etapa del “durante o auxilio”.

ACCIONAMIENTO DEL PLAN DE EVACUACIÓN EN LAS INSTALACIONES.

Tan pronto como se tenga noticia de la emergencia y se haya optado por la evacuación se acudirá al siguiente procedimiento:

- a) Al presentarse la señal de alarma, los brigadistas esperarán las instrucciones emitidas por el coordinador.
- b) Una vez recibidas las instrucciones la prioridad inicial es la evacuación del inmueble. Durante la salida una persona de la brigada avanzará al frente de la fila y los demás brigadistas se integrarán en la fila para su mejor control.
- c) En caso de ser necesario y hasta no reportarse heridos, los brigadistas designados en labores de primeros auxilios apoyarán en la evaluación del inmueble, lo mismo sucede con los brigadistas designados para combate contra incendio.
- d) Si durante la evacuación se localiza una emergencia médica (lesionado), o bien una emergencia encadenada como un conato de incendio, debe reportarse a los brigadistas designados para primeros auxilios y contara incendios respectivamente, para que realicen las acciones que amerite cada caso.
- e) El brigadista guía a los empleados y visitantes por la ruta de evacuación y los dirige a la salida de emergencia y al punto de reunión.
- f) Se deben tener las listas al día para el control de asistencia en el inmueble y en cuanto se llegue al punto de reunión, se debe iniciar el procedimiento de pasar lista lo más rápido posible para detectar posibles atrapados o lesionados.
- g) Se reporta el resultado del procedimiento anterior al coordinador, para que tome las medidas necesarias en caso de presentarse faltantes de personal.
- h) Una vez controlada la emergencia y evaluado el estado que guardan las instalaciones, de encontrarse en buenas condiciones, se recibirán instrucciones para regresar y reiniciar las labores.

3.3 REGLAS GENERALES

El personal del inmueble, es responsable de que las actividades que se efectúen en su área de trabajo se realicen con seguridad, aplicando para ello la prevención de riesgos y asegurándose de que el equipo de seguridad y los sistemas de protección sean usados adecuadamente y mantenidos en condiciones óptimas. Es de suma importancia seguir principios y reglas sencillas, encaminadas al logro de nuestros objetivos de seguridad:

- a) Comprender las razones por las que todos debemos siempre actuar con seguridad.
- b) Convencerse de que las normas de seguridad establecidas son las correctas para garantizar un lugar de trabajo seguro.
- c) Conocer perfectamente los procedimientos de operación de todos los trabajos que tengan que realizar y practicarlos para poder hacerlos correctamente, sobre todos los puntos que puedan originar un accidente
- d) Detectar los riesgos que aparezcan en su trabajo, ya sea en condiciones o prácticas inseguras y corregirlas de inmediato, reportándolas al responsable.
- e) En caso de que los riesgos no puedan ser corregidos de inmediato, hacerlos notar y protegerlos provisionalmente mientras se lleva a cabo su corrección.
- f) Debe conocer, comprender y cumplir las instrucciones de seguridad de los siguientes elementos:
 - Plan general de emergencias
 - Actividades de las brigadas
- g) Pedir al coordinador, instrucciones claras y precisas para efectuar trabajos nuevos o que se realizan con poca frecuencia, mayor explicación en caso de duda y su ayuda para obtener el equipo y la protección necesarias.
- h) Mantener limpios y ordenados los instrumentos y su área de trabajo
- i) No debe efectuar operaciones para las que no estén autorizados, ni tocar equipo o materiales desconocidos
- j) Cuida el equipo contra incendio de su área, ya sea personal o de uso general, no sea usado en otras cosas ni dañadas o bloqueadas. Efectuar su revisión periódica según las instrucciones del encargado del inmueble para asegurarse de que estén siempre en las mejores condiciones de uso.
- k) Debe insistir en que las personas que vayan a efectuar o estén efectuando algún trabajo o estén de visita en su inmueble, cumplan también con las normas de seguridad establecidas.

3.4.- IMPLEMENTACIÓN CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS

Centro de Operaciones de Emergencia (COE) se establecerá en el exterior, cercanos al punto de reunión general, en caso secundario se buscará un área segura dependiendo de las condiciones atmosféricas y del evento que se presente en un momento determinado, para que servirán como centro de comando para ejecutar las acciones de coordinación y comunicación durante el desarrollo de una emergencia y hasta el fin de la misma.

Los sistemas y equipos de comunicación y alarma, indicarán la forma como se detecta una emergencia así como la forma de comunicarla en los diferentes niveles (prealerta alerta y alarma) de la emergencia, a todas las personas en el interior del inmueble, así como para el exterior.

3.5 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA GENERAL

- a) La persona que perciba la aparición del evento deberá notificar inmediatamente al compañero más cercano.
- b) El compañero notificado informara nuevamente de manera inmediata al encargado del inmueble, este dará la instrucción de hacer sonar o emitir una alarma.
- c) La persona que percibió el incidente en primer lugar después de notificar tratará de controlar el evento haciendo uso de los equipos destinados para la atención del evento
- d) El encargado del inmueble alertará a los demás compañeros que se encuentren cerca del evento, y solicitará su ayuda en caso necesario, así mismo notificará al coordinador general de las emergencias. Se iniciará evacuación parcial o total.
- e) Se hará el cierre o corte de suministros vitales, agua, luz, gas, combustibles, etc.
- f) El coordinador general de emergencia tomará el cargo y activará la respuesta al incidente y al personal que sean necesario.
- g) Un brigadista designado por el coordinador notificará a funcionarios y/o autoridades sobre el incidente con todos los detalles y si es posible presentará el reporte por escrito.
- h) El coordinador de las emergencias o coordinador general según aplique, solicitará la autorización para notificar del incidente a personal profesional de las dependencias que implique el evento, sin exceder de los tres minutos posteriores a la notificación del evento.
- i) El coordinador general coordinará todas las acciones tanto de control como preventivas y recomendará las acciones de recuperación para volver a la normalidad en el menor tiempo posible.
- j) El coordinador general será el único responsable de dar la orden de vuelta a la normalidad e inicio de operación, una vez que lo verifique con el personal de mantenimiento y dependencias participativas en el control del siniestro.
- k) El coordinador general presentará su reporte por escrito detalladamente de todas las acciones, equipos, personal, número de heridos, etc. A la administración para evaluación, así mismo coordinará una reunión con los miembros de las brigadas de emergencia para comentar las acciones realizadas e identificar las áreas de oportunidad.

3.6 PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN CON ALARMA

- a) Responda la alarma
- b) Mantenga la calma
- c) Suspenda inmediatamente sus actividades, apague los equipos y asegure valores.
- d) No fume, no encienda cerillos y apague cigarros (si aplicara)
- e) Desaloje el área y diríjase a la zona de reunión siguiendo las rutas de evacuación establecidas.
- f) CAMINE NO CORRA salga ordenadamente y no empuje a los demás.
- g) No genere rumores, ellos pueden crear confusión y pánico.
- h) Si está en un área ajena siga las indicaciones de los brigadistas y ya en la zona de seguridad intégrese a su grupo de trabajo.
- i) Si está atendiendo visitas, intégreles al grupo e indíqueles que instrucciones deberán seguir.

- j) En caso de repliegue, selle aberturas de puertas y ventanas, apague aire acondicionado y solicite rescate.
- k) Un brigadista designado por el coordinador general deberá aplicar el procedimiento de censo del personal por cada área.
- l) No regrese a su área de trabajo hasta que cerciore de que la emergencia ha sido controlada y ya dieron la orden de regresar a sus actividades.
- m) Ante el colapso de estructuras, deslizamiento o hundimiento de tierras que son muy inestables y peligrosas, se requiere personal y equipo profesional, en caso de personas atrapadas, notifique inmediatamente a los bomberos y trate de dar toda la información posible, actúe con la rapidez y seguridad como sea posible.

3.7 PROCEDIMIENTO ANTE FENÓMENOS QUÍMICO- TECNOLÓGICOS

Atención de incendios

Fuego incipiente o inicial,

Respuesta de nivel bajo

- a) Haga sonar la alarma
- b) Hacer uso de los extintores, verificar el tipo de extintor, verificar si esta con presión, iniciar la descarga a unos tres metros del punto del incendio, si se cuenta con más brigadas de incendios que ayuden trayendo más extintores y descargándolos juntos a la misma vez
- c) Valorar el iniciar el proceso de evacuación.

Fuego arder libre,

Respuesta de nivel medio,

- a) Haga sonar la alarma
- b) Evacuar de inmediato
- c) Notifique internamente y solicite autorización para notificación externa,
- d) Hacer uso de varios extintores descargándolos todos juntos a la vez.

Incendio mayor

Respuesta de nivel alto,

- a) Haga sonar la alarma
- b) Evacuar total de inmediato
- c) Pida ayuda a los cuerpos de emergencia.

3.8.- PROCEDIMIENTO ANTE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Huracanes, lluvias, torrenciales, vientos fuertes. Los eventos meteorológicos se pueden pronosticar en cuanto su intensidad aparición y desarrollo probable, escuche y siga las recomendaciones que los medios oficiales tengan que informar. La decisión ante la aparición de este tipo de fenómeno durante las labores cotidianas las tendrá que hacer la administración en base a la información oficial con que se cuente, pudiendo tener la alternativa de dejar a los estudiantes y trabajadores hasta que pase el evento o de retirarlos cuando las condiciones climatológicas lo permitan. En caso de cierre asegure el inmueble, corte todos los suministros vitales e informe a los trabajadores cuando regresarán a laborar. Infórmese y coordínese con las autoridades.

3.9.- PROCEDIMIENTO ANTE FENÓMENOS GEOLÓGICOS

3.9.1.- PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN POR SISMO

- a) Mantenga la calma.
- b) Suspnda inmediatamente sus actividades, apague los equipos y asegure valores.
- c) No fume, no encienda cerrillos y apague cigarros (si aplicara).
- d) Durante el sismo: protéjase, tranquilice a los alumnos, hableles con voz calmada y protéjalos de objetos que puedan caer, hasta que se cerciore de que el movimiento ha cesado.

- e) Una vez que haya terminado el movimiento sísmico evacue el área y diríjase a un área segura.
- f) CAMINE NO CORRA salga ordenadamente y no empuje a los demás.
- g) Si está en un área ajena sigue las indicaciones de los brigadistas y ya en la zona de seguridad intégrese a su grupo de trabajo.
- h) Si está atendiendo visitas, intégreles al grupo e indíqueles que instrucciones deberán seguir.
- i) Manténgase en el área segura, con orden, esté alerta y preparado en caso de procedimiento de censo del personal por cada área.
- j) Un brigadista designado por el coordinador general deberá aplicar el procedimiento de censo del personal por cada área.
- k) Antes de regresar al inmueble los brigadistas tendrán que verificar si es seguro hacerlo, cheque que no haya fugas, derrames, cortos eléctricos, daños estructurales, u objetos caídos.

El personal brigadista que le corresponda, además de sus funciones en la emergencia, tendrá que llevar consigo sus juegos de supervivencia:

- a) Documentos oficiales (y asegurar valores).
- b) Equipos de emergencia (lámparas, radios de pilas y extintores).
- c) Botiquín primeros auxilios y medicamentos (recetados).

Una vez dada la orden de terminación del evento (simulacro o real), Brigadistas de Líneas Vitales deberán revisar y certificar el regreso seguro al inmueble, incluyendo la revisión de tuberías de fluidos y centros de carga eléctrico.

3.10.- FENÓMENOS SANITARIO-ECOLÓGICOS

Epidemias, intoxicación por alimentos, Active procedimiento de respuestas nivel bajo. Notifique con protocolos internos. Cuando dos o más personas muestren los mismos síntomas de enfermedad, solicite se traslade a los enfermos a un centro médico y obtenga diagnóstico de la enfermedad, en caso de tipo epidémico evalúe el total de su personal internamente o solicitando al sector salud una cuadrilla de atención sanitaria.

3.11.- FENÓMENOS SOCIOORGANIZATIVOS O ANTROPOGÉNICOS

Amenaza de bomba. Active procedimiento de Respuestas nivel alto. Notifique con protocolos internos y externos. Quien reciba la llamada, conserve la calma, recuerda la mayoría de estas llamadas son falsas. Es importante que preste toda la atención posible, siga los pasos, escuche cuidadosamente y apunte todo lo que recuerde. Seguridad no permitirá la entrada o salida de ninguna persona, no se deberán utilizar ni mover vehículos, ni si quiera arrancarlos.

Asaltos, active notificación interna y solicite autorización para notificación externa, haga todo lo que se le indique no ofrezca resistencia, manténgase calmado y cumpla con protocolos gerenciales de notificación a autoridades.

3.12.- FORMATO DE AMENAZA DE BOMBA O TERRORISMO

FORMATO DE AMENAZA DE BOMBA VÍA TELEFÓNICA			
TIEMPO EXACTO DE LA LLAMADA			
SEXO	HOMBRE	MUJER	EDAD APROXIMADA
PALABRAS EXACTAS DE LA PERSONA QUE LLAMÓ			
¿Cuándo explotará la bomba?			
¿Dónde se encuentra la			

bomba?	
¿Qué apariencia tiene el paquete?	
¿Qué clase de bomba es?	
¿Coloco usted mismo la bomba?	
¿Cómo armó el tren del fuego?	
¿Por qué?	
¿De dónde está usted llamando?	
¿Cuál es su dirección?	
¿Cuál es su nombre?	
CARACTERÍSTICAS DE LA VOZ	
Normal	Lenta
Llorosa	Sincera
Forzada	Profunda
Estresada	Quebrada
Cortada	Acento
Excitada	Disgusto
Nasal	Normal
SI LA VOZ LE SUENA FAMILIAR, ¿CÓMO A QUIEN LE PERTENECE?	
DETALLES RELEVANTES DE LA LLAMADA	
¿SE ESCUCHAN VOCES O RUIDOS DE LA LLAMADA?	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBIÓ LA LLAMADA	
TELÉFONO	
FECHA	
¿A QUIÉN SE REPORTÓ LA LLAMADA?	
OTROS	

C. ENFRENTAMIENTO ARMADO (Balacera)

Debido a los enfrentamientos entre grupos armados ya sea entre grupos rivales o contra autoridades, la ciudadanía debe velar por su seguridad y no exponer su vida por curiosar ante un hecho violento de gran dimensión, por eso se recomienda:

- a) No trates de video grabar el enfrentamiento.
- b) No te expongas al salir a techos o azoteas.
- c) Aléjate de ventanas y puertas.

Si estás en un vehículo, arrójate al piso de la unidad y busca proteger menores si están contigo, no salgas corriendo de la unidad, puedes ser confundido con un criminal escapado de la escena del crimen.

En caso de estar cerca del lugar del conflicto, retirarse con precaución a pie o un vehículo dependiendo de la proximidad del lugar, tratar de apartarse del auto ya que se corre el riesgo de ser confundido tanto por los sujetos armados como por los policías. Atender las instrucciones de las autoridades como la policía y el ejército.

Al momento de que se ordene huir del lugar para ponerse a salvo, no detenerse por los objetos de valor o personales como auto, bolso, cartera y demás.

“Las cosas materiales se recuperan, la vida no”.

En el caso de que la balacera ocurra cerca del domicilio de algún familiar o amigo, lo mejor es no acercarse al lugar para evitar aglomeraciones y riesgos.

Tratar de hablar por teléfono a casa o al celular y repetir las recomendaciones a las personas que estén en riesgo.

Evita en lo posible no salir en horas o lugares de riesgo, no te expongas ni expongas a terceros.
Mantente informado y alerta en todo momento.

Cuando se está en casa.

- Lo primero es tirarse al suelo (pecho tierra)
- Alejarse de las ventanas que dan a la calle y de las puertas.
- Resguardarse en un lugar seguro como el closet, el baño o cualquier habitación sin ventanas o con ventanas chicas es el espacio ideal.
- Es importante asegurar primero a los niños que desconocen la magnitud de un enfrentamiento y hay que llevarlos por delante a los lugares más seguros de la vivienda.
- Los adultos deberán esperar a que se tranquilice la situación para salir.
- Cuando lleguen las autoridades para verificar que el peligro terminó debemos seguir las indicaciones de los oficiales de policía.

Si la balacera ocurre en la vía pública (calle, centro comercial, restaurante)

- Tirarse al suelo, buscar refugio en una pared o un vehículo y colocarse de forma horizontal. En una banqueta la misma posición con los brazos cubriendo la cabeza.
- Cuando esté con niños protegerlos primero, tirarlos al suelo y de ser posible cubrirlos con tu cuerpo mientras busca un lugar seguro, arrastrándose o caminando en cuclillas ya que las balas por lo general aciertan en un cuerpo de la cintura para arriba.

Si hay balacera en la escuela.

- Lo primero es tirarse al suelo a rastras buscar un lugar seguro.
- Permanecer lejos de las ventanas que dan a la calle.
- Los profesores deben de dar el ejemplo a los estudiantes y verificar que todos estén pecho tierra.
- Esperar que se tranquilice la situación y la llegada de las autoridades para verificar que el peligro terminó.



4.- SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

4.1.- Objetivos y Alcances

Objetivo; Determinar las estrategias necesarias para restaurar la normalidad, una vez ocurrido el siniestro o desastre, mediante la revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble, así como salvaguardar a los empleados, visitantes, clientes y vecinos, a efecto de garantizar su seguridad.

4.2.- Evaluación de daños

Indicará los criterios para evaluar los daños que haya sufrido el inmueble, la estimación de pérdidas humanas, el número de lesionados, las necesidades para la atención de los lesionados, el tipo de ayuda que se requiera, y los posibles eventos secundarios o encadenados.

Una vez que haya ocurrido una emergencia, siniestro o desastre y afectado al Colegio, se evaluarán las condiciones físicas del inmueble (Obra civil, Maquinaria, Equipo, Instalaciones, etc.) para poder decidir el restablecimiento de las actividades asegurando la integridad física de todos los ocupantes del inmueble.

Para llevar a cabo esta evaluación es necesario realizar inspecciones en tres diferentes etapas que son:

- a) Inspección visual
- b) Inspección física
- c) Inspección técnica

Inspección visual

Una vez finalizada la situación de emergencia el responsable de la Unidad Interna de Protección Civil junto con los jefes de Brigada realizarán un recorrido por las instalaciones y de forma visual evaluará los daños en el inmueble, dando un dictamen rápido de las condiciones generales del mismo.

Esta inspección también podrá realizar las brigadas y consistirá en una revisión rápida de los daños visibles en la estructura de la edificación, de las instalaciones tanto hidráulicas como de electricidad, de objetos que pudieran caerse.

Se elaborará un reporte indicando los puntos observados como deteriorados para una posterior inspección física.

Inspección física

De la inspección visual se procederá a realizar una inspección física en los puntos específicos detectados como deteriorados y se revisarán todos los componentes derivados de ese punto.

Se revisarán las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos, así como de materiales peligrosos que existan en el inmueble.

Se elaborarán reportes indicando el estado actual de las instalaciones y la factibilidad de uso, además de listar las reparaciones ó cambios recomendados que garanticen la seguridad de las personas como la estabilidad de las instalaciones.

Si en ese punto aún hay dudas para reiniciar las actividades entonces se procederá a una inspección técnica.

Inspección técnica

Al no poder definir reiniciar las operaciones, por existir dudas, se contratará a técnicos especializados para realizar la inspección técnica.

Los técnicos encargados de realizar la revisión, elaborarán el dictamen técnico especificando los daños que se presenten dentro de las instalaciones y la factibilidad de ser utilizados nuevamente o el tipo de reconstrucción que deba realizarse antes de ser reactivada el área afectada.

Evaluación de daños humanos

- a) Describirá los procedimientos para la evaluación de daños humanos y las acciones a seguir para tratar de regresar a la normalidad.
- b) Se realizará un censo del personal o trabajadores.
- c) Se verifica si existe personal o clientes con lesiones o fallecidos.

- d) Se verifica que, en caso de que haya lesionados, estén recibiendo la atención necesaria y si es así en qué lugar y pormenores de la misma.
- e) Se notificará a familiares de él o lesionados.

4.3.- Restablecimiento del inmueble

Junto con los diferentes niveles de evaluación de daños, se contendrá los pasos a seguir para determinar la estabilidad del inmueble, los daños que haya sufrido, considerando los daños de techos, pisos, el mobiliario y equipo, instalaciones eléctricas de gas u otro combustible, el sistema de drenaje, las maquinas e instrumentos de trabajo, comprobar que el suministro de agua, el servicio telefónico.

Además de verificar que los bienes inmuebles y muebles de los vecinos, no representen riesgos para el plantel, así como que las líneas de electricidad y la vía pública en general, no representen un riesgo para el inmueble.

Esta función contempla todas aquellas acciones y rutinas de revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble para su restablecimiento en la brevedad de tiempo posible.

En esa consideración, se deberá proceder a la revisión, por parte de especialistas, de la estructura de la edificación, particularmente si la misma revistiera daños aparentes; verificar la seguridad de instalaciones eléctricas y de suministro de gas, a efecto de constatar que no estén en posibilidad de provocar una explosión o incendio subsecuente; que existan derrames de sustancias peligrosas; que el mobiliario y equipo, particularmente aquel de gran peso no se encuentre desprendido o en posiciones inseguras que faciliten su caída; que existan ventanas, lámparas, falsos plafones u otras instalaciones temporales que se pudieran desprender.

4.4.- Aspectos Jurídicos y de Seguros

Después de la aparición del evento así como se evalúan daños humanos y materiales, se tendrá que contemplar y asumir los aspectos jurídicos resultantes de los daños causados por el evento Natural/Humano o los colaterales causados a nuestro inmueble y personal o los también causados por nuestro inmueble o personal; atender nuestra responsabilidad por daños o solicitar la compensación por las pérdidas resultantes recibidas por el evento, de igual manera se tendrán que tramitar la ejecución de pólizas de seguros por daños y pérdidas internos o los causados por terceros; durante eventos naturales, el gobierno pudiera tener reportes, acuerdos, legislaciones, prorrogas, etc. Que pudieran aliviar la responsabilidad ante el evento natural, así mismo pudieran tener apoyos o compensaciones ante la declaración de Desastre o Emergencia.

- a) Iniciar con la presentación de la querella ante el Ministerio Público.
- b) Coordinar visitas de bomberos, compañía de seguros y dependencias judiciales.
- c) Tramitar pólizas de seguros.
- d) Documentar los acuerdos que se lleguen con los empleados.

4.5.- Reinicio de actividades

- a) Se deberá analizar el cierre total o parcial de áreas así como el de sus suministros, para poder negociar la apertura de las no dañadas con las autoridades competentes.
- b) Una vez obtenido los permisos necesarios para el regreso e inicio de operaciones se deberá asegurar que todos aquellos suministros usados en la emergencia sean restituidos en ubicación, forma y cantidad adecuada antes de empezar las operaciones productivas.
- c) Contratistas y mantenimiento deberán de coordinarse con seguridad y muy estrechamente para el arranque de áreas y/o maquinaria, estando seguros que no existe ningún riesgo para los trabajadores.
- d) Los representantes de las brigadas y el Coordinador General del Programa, deberán de cerrar acuerdos para el inicio de operaciones.

4.6.- Vuelta a la normalidad

RECONSTRUCCIÓN INICIAL:

- a) Abrir accesos.
- b) Limpieza.
- c) Salvamento.
- d) Contratación de personal externo y maquinaria.
- e) Recuperación de equipos útiles.
- f) Ajustes de personal.
- g) Seguridad en áreas abiertas y control de accesos.
- h) Evaluadores estructurales.
- i) Búsqueda de empresas con productos similares para sub- contratos.
- j) Planeación de desarrollo sustentable.
- k) Inicio de operaciones.
- l) Todos los permisos necesarios.
- m) Reportes a dueños o corporativos.
- n) Trámite de pagos varios.
- o) Demandas y contra demandas ante Ministerio Público.

5.- REVISIONES Y ACTUALIZACIONES

5.1 ACTUALIZACIÓN

El programa interno de Protección Civil del Plantel 04 del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, fue elaborado en el mes de junio de 2018, se recomienda que este programa sea revisado y actualizado por lo menos un vez al año por los riesgos internos o externos que pudieran surgir, también al haber cambios en el inmueble o para incorporar al nuevo personal a las brigadas de emergencia, incorporar los recursos tanto internos como externos que nos pudieran ayudar en caso de alguna catástrofe etc.

ANEXO, carta de servicio a extintores.

Carta de servicio a extintores del Plantel 04 del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur.



GRUPO CAMELSI SISTEMAS INTEGRALES DE
SEGURIDAD PRIVADA S. A.
DOMICILIO TALLER
CALLE ISABEL LA CATOLICA No. 1545 E/ 16 DE
SEPTIEMBRE Y REFORMA
COL CENTRO
LA PAZ B.C.SUR
TEL OFICINA 12 9 37 35



La Paz B. C. Sur, 13 de Julio de 2018

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
PLANTEL 04 CABO SAN LUCAS B.C.S.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente nos permitimos informar a ustedes del servicio de recarga a sus
extintores.

En su plantel cuentan con 7 extintores de 10 lbs. de Polvo Químico Seco, este servicio se realizó
en el mes de Julio 2018.

Se extiende la presente para los fines que a ustedes más convengan.

ATENTAMENTE

GRUPO CAMELSI SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD PRIVADA SA
DR. MIGUEL ANGEL HENAIME JENSEN